Juéves 27 de Enero de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 81

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4 DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires,» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño.
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO.
EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

VAPORES

Estevan D. Risso y Hno.

Agencia de vapores y comisiones.

99½—RECONQUISTA—99½

Itinerario que rije desde el 1º de Noviembre de 1869 hasta nuevo aviso.
Para Montevideo—a las 5 1/2 de la tarde—vapor oriental.

RIO DE LA PLATA

Capitan Juan Pave.
Saldrá todos los Lúnes y regresará todos los Sábados.
Vapor oriental.

VILLA DEL SALTO

Capitan Leopoldo Julia.
Saldrá todos los Miércoles y regresará todos los Juéves.
Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana.
Vapor Oriental.

VILLA DEL SALTO

Saldrá todos los Sabados y regresará los Lúnes
Vapor Oriental—

RIO DE LA PLATA

Saldrá todos los Juéves y regresará los Miércoles.
Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional.

PATAGONES

Capitan C. Elswood.
Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia.
Pasage de Camara 800 ps. Proa 500
Carga por tonelada de 40 arrobas 40 ftes
Alvarez y Ruso—Reconquista 99 1/2

AGENCIA DE VAPORES

Y

MENSAJERIAS INICIADORAS

DE

A MATTI Y PIERA

CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo—El vapor.

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde, regresando los Martes.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor—

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sabados.

Los pasajeros para Mercedes y Gualeguaychu, se trasbordan á otro vapores en Yaguarí y Fray Bentos.

Para el Rosario y escalas—el vapor:

LUJAN

Saldrá desde el Tigre todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Domingos.

Para el Paraná y Santa-Fé con escala en el Baradero, San Pedro y Rosario, el vapor

ESTRELLA

Saldrá desde el Tigre todos los Sabados en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Viérnes—el vapor:

TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Martes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Lunes.

Para San Nicolás y Rosario—Carga solamente, los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR

Saldrán alternativamente todas las semanas.
Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor.

PROVEEDOR Y CISNE

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los miércoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga ocurrir a sus agentes A. Matti y Piera, Cuyo 36 1/4.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico, y se ocupa del embarque de la misma corriendo con todas las diligencias.

AGENCIA DE VAPORES

Y

COMISIONES

DE

PAEZ Y GOMENSORO

Carrera del Paraguay y puertos intermedios los vapores:

VENEZIA y TERESA

Saldrán alternativamente cada 15 dias, reciben carga y pasajeros.
Carrera del Rosario, el vapor:

EUSEBITA

Recibe carga al costado del muelle, en la Boca del Riachuelo y sale todas las semanas.
Por mas informes, á sus ajentes Paez y Gomensoro.

41 RIVADAVIA 41

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letras y descuentos.
Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depositos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos mte y en metalico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben reditos contados desde el dia en que entraron al deposito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital, todos concluido el año del depósito. Todo deposito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1º del mes, ó en el momento de retirar los depositos.
El Banco descuenta letras con dos firmas *abonadas* á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien *Pagarés de comercio* de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos *integros* á su vencimiento.

Cobra:
El descuento en moneda corriente y metalico 9 p % al año.

Abona
A los depositos particulares en moneda corriente y metalico 5 p % al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se il no el 2 anual.

Prestamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos mte con su sola firma garantida por los mentes parado con una suma de reconocida responsabilidad.

L. V. Zamudio—Secretario

Banco Mauá y Ca.

103—CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE

Papel moneda y metalico—

Para los saldos á nuestro favor 12 p % al año.
Para los saldos contra nosotros 6 id.
A los depositos á plazo fijo, se abonará interes convencional.
Buenos Aires, Enero 1º de 1868.

pp. MAUÁ y C.ª
M. A. de Freitas Amorim.

BANCO WANKLYN Y Cª.

108—SAN MARTIN—108

La tasa del interés hasta nueva disposicion queda fijada como sigue, sobre depósitos en metalico y papel moneda corriente:

A nuestro favor	12 p% al año
Contra nosotros	5 p% al año
DEPOSITOS De 60 á 90 dias fijo	7 p% al año
Con 30 dias de aviso	7 p% al año
Con 7 dias idem	6 p% al año

Descuentos Precio convencional.
LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Febrero 1 [illegible]

VARIEDADES

Lectura de sobre-mesa.

ARRORRORRO.

Ya que al fin Panchita
Un dia has buscado
Lazos conyugales,
A tu corazon.
Permite que al fruto,
Que tu amor ha dado
Su tio le cante
El arrorrorró.

Cuando entre los brazos
De madre querida
Golpeando sus manos
Lo contemplo yó,
La mente me dice,
Que es bella la vida
Cuando huye cantando
Arrorrorró.

La vital cadena
Se va eslabonando
Como se eslabona
Nuestra procreacion
Y el que ayer fué niño
Hoy está cantando
Como le han cantado,
El arrorrorró.

Ese que tu besas
Con justa ternura
Besará mañana
A su sucesion
Y al seno querido,
De una virgen pura,
Pedirá el objeto,
Del arrorrorró.

Ve como sus labios
Quieren sonreirse,
Mira que tranquilo
Late el corazon.
Miralo, en su cuna
Ya quiere dormirse,
Mientras yo le canto
El arrorrorró.

Duermete angelito,
Duerme confiado,
Mientras que en el mundo
No veas afliccion
Duérmete querido
Mientras que á tu lado
Te canta tu tio
El arrorrorró.

Cuando la campana
Del futur [illegible]
¡Ay, de ti! querido,
¡Ay, de ti [illegible] sol
Que la dicha pasa
Y el martirio viene,
En vano nos cantan,
El arrorrorró.

¡Oh si tu pudieras
Conocer el mundo,
[illegible] á sus umbrales
Dios te encaminó,
Le habrias pedido
Con afan profundo
Escuchar do estabas
El arrorrorró.

Mas ya que á este valle
De llanto [illegible]
Sangre de mi sangre
De mi hermana amor
Yo estaré á tu lado
Cantaré [illegible]
El siempre [illegible]
Arrorrorró.

Se esto [illegible] en la estacion de un pueblo de una provincia vecina, el siguiente parte:
«Pozo se ha cobrado, á Juan le han endosado el recibo.»
Y llegó el parte á su destino, diciendo:
«Pozo se ha quebrado; á Juan le han desollado vivo.»
Un caballero escribió un telégrama que decia:
«Mándeme la cuenta de Infantes.»
El telégrama llegó á Lóndres convertido en
«Mándeme cincuenta elefantes.»
En otro decia un Holandes
«M. Smith ha vuelto, viene muy contento.»
«M. Smith ha muerto venga el testamento.»
En una capital de Andalucia se comunicó á una madre la siguiente noticia:
«Isabel partió á tasta y hoy volverá.»
La madre leyó en el telégrama lo siguiente
«Isabel parió una gata, y hoy morirá.»
[illegible] ayer fué ajusticiado en la empresa de Rovillo»
El parte llegó [illegible] del padre [illegible] formado de este modo:
«Ayer fué ajusticiado en la prensa de los [illegible] »

La Rosa

Fresca, lozana, pura y olorosa,
Gala y adorno del pensil florido
Gallarda, puesta sobre el tronco erguido,
Fragancia esparce la naciente rosa.

Mas si el ardiente sol lumbre enojosa
Vibra del Can en rayos encendido,
El dulce aroma y el color perdido,
Sus hojas lleva el aura presurosa.

Asi brilló un momento mi ventura
En alas del amor, y hermosa nube
Fingi tal vez de gloria y de alegria

May ¡ay! que el bien trocóse en amargura,
Y deshojada por el aire sube
La dulce flor de la esperanza mia

Entra el amor por los ojos—se deposita en el pecho,—le alimentan los odios—y le matan los desprecios.
Quisiera subirme al cielo—y estampar tu nombre allí,—para que al alzar los ojos—pensaran todos en tí.
Gotas parecen mis lágrimas,—gotitas de agua de mar,—en lo amargas, en lo muchas y en que al cabo me ahogaran
Dios quiso que la vergüenza fuese una flor encarnada;—para que la viesen todos—la hizo brotar en la cara.

Desinfeccion de los saladeros.

Va a continuacion el Proyecto de Ley sancionado ayer definitivamente por la Cámara de D.D de la Provincia:

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1.º Apruébase el proyecto de contrato entre el Gobierno de la Provincia y D. Miguel Puiggari para la desinfeccion de los saladeros situados en las inmediaciones del Riachuelo de Barracas, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Proyecto de contrato entre el Gobierno de la Provincia y D. Miguel Puiggari, para la desinfeccion de los saladeros: 1.º D. Miguel Puiggari se obliga á desinfectar ó evitar la putrefaccion de todos los residuos de los saladeros que no se han utilizado hasta ahora, convirtiendo estos mismos residuos en productos esportables, sin que en ningun caso le sea permitido arrojarlos, bajo cualquier forma que sea, al Riachuelo de Barracas. 2.º Se obliga igualmente á dejar concluidas dentro del término de un año las obras necesarias á los objetos del artículo anterior, en escala suficiente para que dentro de veinte y cuatro horas de producidos los residuos queden exentos los efectos de la putrefaccion. 3.º D. Miguel Puiggari tendrá el derecho de organizar una compañía dentro ó fuera del país para llevar á efecto su empresa. En todo caso la compañía que se forme deberá tener su domicilio legal en la Provincia. 4.º D. Miguel Puiggari ofrecerá como garantía de la fiel ejecucion de este contrato, un fiador á satisfaccion del Gobierno, por la suma de *trescientos mil pesos* [illegible] siendo entendido que si al año de firmado este contrato no hubiese terminado las obras que se obliga á ejecutar por el art. 2.º, salvo el caso de fuerza mayor bien justificada, pagará él ó su fiador solidariamente la espresada suma, que será aplicada al fondo de escuelas, con arreglo á lo dispuesto en el acuerdo del P. E. de 27 de Noviembre de 1868. 5.º El Gobierno de la Provincia concederá por su parte á Puiggari una subvencion de 100,000 $ mc. al año por los trabajos que se obliga á ejecutar segun este contrato. 6.º Esta subvencion principiará á hacerse efectiva desde el dia que Puiggari dé principio á sus trabajos de desinfeccion en la escala establecida en el art. 2.º, pagándose por trimestres vencidos, y cesará si estos trabajos fuesen suspendidos sin causa justificada, ó si en la práctica resultasen ineficaces para alcanzar el objeto que se busca. 7.º El Gobierno de la Provincia declara [illegible] [illegible] y seguridad de los edificios que haya de construir el empresario [illegible] [illegible] que la esperiencia demuestre [illegible] dispensable para los trabajos [illegible] Asi mismo si no fuere [illegible] con los intereses [illegible] por cuenta de la empresa [illegible] fuere indispensable para la [illegible] tos a [illegible] los de desinfeccion. 8.º El Gobierno de la Provincia dispondrá como medida higiénica indispensable para la [illegible] de los saladeros [illegible] el Riachuelo que [illegible] posicion de la empresa todos los productos sólidos ó líquidos que hasta ahora se han arrojado á dicho Riachuelo ó no se hayan utilizado para las faenas ordinarias de los establecimientos. 9.º Obligará igualmente á los espresados saladeristas á entregar á la empresa todo el combustible animal [illegible] no de los tarros que no necesiten para sus faenas ordinarias, debiendo la empresa [illegible] cio corriente de plaza [illegible] los dueños de saladeros [illegible] [illegible] deberán [illegible] [illegible] por un período de terreno de seiscientos [illegible] con las condiciones que [illegible] entre ambas partes se acuerden tanto en cuanto á la ubicacion [illegible] comunes. En caso de no poder arribar á un acuerdo, el Gobierno espropiará por cuenta de la empresa la espresada área de terreno. 11. Los saladeros que se establezcan inmediatamente del Riachuelo de Barracas durante el término de este contrato serán obligados á costear las obras necesarias para colocarse en las condiciones higiénicas requeridas, poniéndose de acuerdo con la empresa. Concluido el término del contrato los saladeristas dispondrán de las citadas obras segun lo estimen mas conveniente. 12. El Gobierno de la Provincia empeñará sus esfuerzos para obtener del de la Nacion la introduccion libre de derechos de importacion de todas las máquinas y demas utensilios para el esclusivo destino de las industrias [illegible] y de los agentes químicos que le fueren necesarios; asi como la exencion de derechos de esportacion de todos los productos que con arreglo de la nueva industria que se establezca. 13. Durante el término del presente contrato no se permitirá á persona alguna el beneficio de los residuos sólidos y líquidos de los saladeros situados á inmediaciones del Riachuelo de Barracas. 14. El término de este contrato es de diez años á contar desde el dia en que la empresa termine los trabajos. 15. Cualquier duda que se suscitare entre el Gobierno y la empresa relativamente á la ejecucion de este contrato, será resuelta breve y sumariamente por árbitros nombrados por una y otra parte.»

Art. 2.º El P. E. procederá á reducir á escritura pública el mencionado proyecto de contrato que queda aprobado, y á aceptar en nombre de la provincia las obligaciones que en él se le imponen.

Art. 3.º Comuníquese al P. E.

Informe de la Comision de Hacienda del Senado, sobre el proyecto de desinfeccion de los saladeros.

La Comision de Hacienda.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1869.

A la Honorable Cámara de Senadores.

El P. E. autorizado por la ley 2 de Noviembre de 1868 para poner término por medio de un contrato adecuado á la dificil cuestion de la higiene de los saladeros, presenta á la aprobacion de V. H. el que ha celebrado con D. Miguel Puiggari.

Ese contrato hecho en virtud de una propuesta, en todo ajustada á las condiciones del acuerdo espedido por el Gobierno en 27 Noviembre para el mejor cumplimiento de la citada ley y precedida de estudios y esperimentos que hacen honor á la solicitud y discrecion con que ha procedido el Gobierno en asunto tan delicado, merece, á juicio de la Comision de Hacienda, la aprobacion definitiva de la Legislatura con algunas modificaciones sobre puntos accesorios, que indicará mas adelante.

Puiggari se compromete á hacer diariamente la limpieza de los saladeros, convirtiendo por medio de procedimientos químicos los residuos nocivos en productos esportables de valor, y haciendo desaparecer por la evaporacion lo que absolutamente no pueda utilizarse.

Si este resultado fuese una verdad, no solo estaría resuelto el problema que tanto ha preocupado á las autoridades y al pueblo, y restituido [illegible] á sus antiguas condiciones de salubridad las aguas del Riachuelo, sino que tendríamos ademas [illegible] nuestros elementos de riqueza con la introduccion de una nueva industria y que esta verdad que [illegible] garantido [illegible] por [illegible] [illegible] científicos y por esperiencias practicadas en presencia de personas competentes, cuyo juicio es necesario respetar.

Por su parte como exige el contratista:
1.º [illegible] durante [illegible] años de un [illegible] por [illegible] [illegible] mil pesos moneda corriente.

2.º [illegible]

3.º Entrega de [illegible] de los tarros que [illegible]

4.º La espropiacion por cuenta de la empresa de un área de terreno [illegible] para la planteacion de los aparatos de desinfeccion, sino le fuese posible entenderse con los propietarios.

5.º [illegible] con el mismo objeto por parte de los dueños de saladeros [illegible] [illegible] de los seiscientos metros cuadrados.

6.º [illegible] de derechos de introduccion de las máquinas, utensilios y agentes químicos [illegible] la empresa [illegible] de los productos de la nueva industria.

7.º [illegible] durante los diez años del contrato para beneficiar los residuos sólidos y líquidos de los saladeros situados en las márgenes del Riachuelo.

[illegible] tercera y cuarta condicion [illegible] la Comision [illegible] del derecho de propiedad, debe tenerse presente que de ningun valor se priva á los saladeristas en ninguna de sus [illegible] y sobre todo, que teniendo ellos el deber de poner sus establecimientos en las condiciones higiénicas que se les exija, y pudiendo por otra parte, ordenarse su traslacion en nombre de la salud pública, nada de exhorbitante tienen esas obligaciones impuestas como requisito para su permanencia. La Comision [illegible] se ha limitado á hacer claramente perceptible en uno de los artículos respectivos, que en ese carácter es como se aceptan esas estipulaciones.

Tampoco hay nada que observar sobre las condiciones sexta y séptima las cuales se esplican y justifican por sí mismas.

Pero no sucede otro tanto con respecto á la primera y la quinta que son las que la Comision ha creido necesario modificar.

[illegible] podría tal vez justificar [illegible] la concesion [illegible] [illegible] [illegible] con los propietarios.

En cuanto á la primera condicion, que es la fundamental, la Comision no habria podido proponer su aprobacion sin ponerse en contradiccion consigo misma y con declaraciones muy recientes de la Cámara. Garantir un interes cualquiera á las empresas, esta [illegible] reconocido que es un mal sistema de darles proteccion, y recientemente ha quedado establecido con el asentimiento de todos, que es preferible acordarles una subvencion fija.

Consecuente con estas ideas la Comision trató de aplicarlas al presente contrato, y habiendo entrado en conferencias sobre el particular con el interesado, obtuvo la modificacion de esa base quedando conforme en sustituir la garantía por una subvencion de trescientos mil pesos anuales durante el tiempo del contrato, lo que fué aceptado tambien por el Ministerio.

Formado con esto el juicio de la Comision con respecto al contrato de Puiggari, suspendió sin embargo someterlo á la consideracion de V. H. con motivo de dos nuevas solicitudes dirigidas directamente á V. E. haciendo proposiciones referentes al mismo asunto.

Uno de estos proponentes es D. Antonio Cabelin y el otro D. Juan Antonio Roggero. El primero habia contratado ya ante el Gobierno, y estraviada su propuesta, se le habia concedido un término para volverla á presentar sin que cesase de este derecho. El segundo es el proponente á quien el Gobierno no [illegible] no haber podido atender por haberse presentado fuera de los términos señalados al efecto.

Razones de buena administracion pueden justificar el proceder del Gobierno á este respecto, y si solo hubiera de atenderse al derecho de los peticionarios, ninguna de las dos propuestas debiera ser tomada en consideracion.

Atendiendo, no obstante á la naturaleza del asunto tan estrechamente relacionado con la salud del pueblo, la Comision ha creido que [illegible] [illegible] satisfechos se se hallara [illegible] por un simple [illegible] [illegible] de [illegible] en esas propuestas ventajas tan notables que las hagan preferibles á la de Puiggari.

[illegible] ellas y ha encontrado lo siguiente.

D. Juan A. Roggero no describe en su solicitud los procedimientos que se propone seguir, ni formula condiciones ó bases de contrato. Se limita simplemente á pedir que se hagan esperimentos en los aparatos que [illegible] y [illegible] seguida se conozcan sus servicios.

[illegible] por [illegible] se propone dirigirles [illegible] que su sistema consistia en la construccion de [illegible] [illegible] la profundidad necesaria para que tuviesen [illegible] que estos pozos [illegible] con capas de carbon, absorverían con una rapidez instantánea todos los residuos de los saladeros, y que su duracion y eficacia serian indefinidos.

Aun cuando todo esto fuese una realidad se advertiria desde luego una desventaja notable con relacion al otro sistema, pues el resultado último seria la pérdida completa de los residuos mientras que por aquel se les utiliza convirtiéndolos en productos esportables. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] no de [illegible] confiar en este proceder, sus [illegible] consultado con personas de la ciencia y ellas le han asegurado [illegible] [illegible] propuestas, si bien [illegible] ofrecer un [illegible] durante algun tiempo, acabarian por convertirse en focos espantosos de infeccion que lanzarian [illegible] á la atmósfera [illegible]

Hay por otra parte que considerar la [illegible] de la propuesta. Invitado Roggero á manifestar la remuneracion que [illegible] su sistema fuese adoptado, dice que deberá abonarse por cada saladero quinientos cuarenta mil pesos moneda corriente. Y como hay trece saladeros [illegible], resulta un total de [illegible] millones de pesos, mientras que á Puiggari solo será necesario abonarle cuatro millones en diez anualidades.

Hay pues, toda razon para eliminar esta propuesta.

La de Cabelin es análoga en sus fines á la de Puiggari. Sus procedimientos no han sido sometidos al [illegible] examen [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] consignar [illegible] [illegible] examen [illegible] [illegible] [illegible] consider [illegible]

[illegible] lejos de haber nada que [illegible] [illegible] y suponen [illegible] mérito á las propuestas en [illegible] [illegible] favor de Puiggari [illegible]

Entre otras [illegible] aceptables [illegible]

1.º Que los [illegible] depositados [illegible] en el Riachuelo.

2.º Que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] primer dividendo [illegible]

3.º Que se abone á la Empresa durante los primeros cinco años doce reales por cada cabeza vacuna y yeguariza que se mate en los saladeros y tres reales por los lanares; reduciéndose este derecho despues de los cinco años á cuatro reales y un real, y que por cuenta del primer semestre se le haga un adelanto de trescientos cincuenta mil pesos.

Calculado por personas de reconocida competencia y sobre buenos datos el importe de esta última exigencia, resulta que la Empresa recibiría en los primeros cinco años diez ó doce millones aproximadamente; y esto sin tener en cuenta el aumento que naturalmente habrá en las faenas de los saladeros.

Puede, pues, llegarse sin temor á la consecuencia final de que la propuesta de Puiggari, á mas de ser la que mas garantías ofrece, por haber llenado los requisitos exijidos y por las pruebas y esperimentos á que ha sido sometida, es tambien la mas favorable en sus condiciones.

Terminado ya este informe y pronto para darlo á la prensa, se ha presentado Cabelin á la Comision pretendiendo modificar su propuesta y anunciando estar dispuesto á igualar sus condiciones á las de la mas ventajosa. Esto por una parte seria enteramente irregular, y por otra parte, si se aceptase, haria necesario hacerlo saber á los otros interesados y admitirlos tambien á mejorar sus propuestas, es decir, abrir una nueva licitacion fuera de toda regla y con mengua de la dignidad de la Cámara, y del Gobierno, habiendo este contratado ya con Puiggari, solo una gran superioridad en el sistema y en sus resultados podria, como se ha dicho antes, justificar el que se prestase atencion á propuestas tardías de personas que por su propio hecho se han puesto en el caso de no ser escuchadas.

La Comision por lo tanto, concluye aconsejando á V. H. la adopcion del proyecto remitido por el P. E. con las modificaciones que ha indicado y que presenta por separado.

LA PRENSA

Condicion de los estrangeros en la República.

Los estrangeros no siempre han sido considerados y respetados por las diferentes naciones.

Al contrario. La legislacion de cada pais ha contado con leyes mas ó menos restrictivas de las libertades de aquellos que se veian obligados á pisar el territorio estraño.

Se ha mirado con desconfianza á todos los que fueron súbditos de monarcos estrangeros, y en el deseo de limitar en lo posible la influencia que pudieran gozar, se ha llegado á privarles la entrada en la Nacion ó á impedirles la adquisicion de bienes y el ejercicio del comercio.

La humanidad ha necesitado algunos siglos para poder apreciar sus verdaderos intereses. Ha sido necesario revoluciones continuas, considerables conquistas en el terreno de la ciencia, para que los pueblos hayan podido reformar tanto su legislacion como sus costumbres.

[illegible] el derrotero señalado por la Europa. En España los estrangeros no podian suceder, poseer bienes raices, hacer donaciones. En la América no solo se encontraban regidos por las mismas leyes, sinó que necesitaban so pena de muerte real permiso para pisar el continente. Este permiso únicamente era concedido á los frailes.

Emancipados del poder de la España por medio de las armas, e influenciados por las ideas nacidas de la revolucion francesa, nuestros padres rompieron con una gran parte de las costumbres seguidas y de las leyes vijentes.

A medida que nuestra legislacion se ha venido reformando, mayores han sido las franquicias y garantías dadas al estranjero.

El hombre necesita de la sociedad como el hijo necesita de la madre para vivir.

Tratar de escluir á un pueblo de la sociedad de los demas á ejemplo de Lopez del Paraguay, es buscar un imposible, algo que es contrario á la naturaleza de las cosas y al adelanto del siglo.

Llegará dia en que la palabra frontera no exista en el diccionario. No se podrá indicar tiempo; pero el hecho tiene que suceder.

El hombre tendrá por pátria al mundo y no se verá obligado á exhibir su carta de nacionalidad y á variar de leyes y de idiomas por el mero hecho de pasar de un punto á otro del globo.

La humanidad en su marcha tiende á ese fin, y el camino de legislacion de cien años á esta parte demuestra claramente que el hombre [illegible] condena las preocupaciones y los errores del pasado.

La República no es de los pueblos que menos adelantos haya hecho en materia de instituciones protectoras para el estranjero.

"Nuestros legisladores han comprendido que en estos paises *gobernar es poblar* y han dado al estranjero las mayores garantías tanto para la persona como para los bienes.

El estrangero al pisar en el territorio de

FOLLETIN

61

PELAYO

Novela histórica original

DE

DON JUAN DE DIOS DE MORA

QUINTA EDICION

CAPITULO XXIX.

Mi amor ó su muerte.

ponernos de acuerdo con él para lograr nuestro objeto.
—No comprendo lo que quieres decir.
—El ocatado Alhaur ben Abderrahman nos exige que le llevemos la cabeza de nuestro amigo Abdelaziz para llevársela al gran Califa, en testimonio de que sus órdenes han sido obedecidas.
El buen Hagib inclinó la cabeza cómo si el golpe hubiese sido demasiado para él. Luego esclamó como asaltado por una idea súbita:
—¡Oh! Ya he encontrado un medio fácil y seguro para lograr nuestro intento.
—¿Y cuál es?
—[illegible]

Yo diera la mia por salvar la suya.
—¡Oh! Mucho le amas, Hagib.
—Sus altas prendas merecen que se le estime en mucho.
—Asi lo creo; pero tambien es preciso tener presente que nuestras cabezas responden de la suya. Insisto sobre esto, porque tal circunstancia es harto espinosa, al menos para mí.
—Haciendo lo que acabo de decirte....
—Es indispensable ademas que él prometa ausentarse y no revelar jamás que vive; pues en tal caso, nosotros sufririamos el castigo.
—¡Oh terrible situacion!
—Sin embargo, añadió Zeyad despues de algunos momentos de reflexion profunda, sin embargo, me parece que todo pudiera conciliarse.
—¡Ah, querido hermano! Yo te suplico que nada de perdones para salvarle.
—Pues el medio es muy sencillo.—Si él nos promete ausentarse á otros paises, mudar de nombre y guardar inviolable secreto, me parece que se pudiera llevar á cabo tu ingenioso pensamiento es decir, dar muerte á uno de sus esclavos en lugar de nuestro amigo.
—Sí, sí, querido Zeyad, nuestro deber es favorecerle, ya que el poderoso Alá ha querido ponernos en la horrible alternativa de ser sus libertadores ó sus verdugos.
—Pues en ese caso, aguárdame aquí con el resto de nuestra gente; yo me adelantaré hácia el castillo y [illegible] este punto se descubre, le haré la proposicion á Abdelaziz, y si acepta, nos libraremos del peso de haber contribuido á la muerte de uno de nuestros mas estimados amigos.
—Tienes mucha razon, hermano. Adelántate, [illegible] al poderoso Alá que [illegible] mientras que su hermano [illegible]

aguardaba en la campaña. Era cerca del anochecer cuando el pérfido musulman arribó al castillo de la hermosa nazarena. Despues de llamar varias veces salió á abrirle un anciano vestido con el trage propio de los cristianos mozárabes. Aquel anciano era el leal Fagildo, el ayo del último rey de los godos. En seguida hizo el moro que llamasen á la bella Ommalisam, no obstante lo intempestivo de la hora. Pocos momentos despues en el salon destinado á los huéspedes apareció una mujer de formas llenas y turgentes, como de treinta años de edad, y dotada en fin, con esa hermosura magestuosa y sensual á un mismo tiempo, propia de las matronas.
Zeyad pareció deslumbrado ante la hermosa. Despues de algunos minutos, durante los cuales el hermano de Hagib estuvo contemplando con un arrobamiento casi febril la fascinadora belleza de la cristiana, exclamó:
—¡Qué hermosa eres!....
—¡Villano! ¿Y aun te atreves?... Yo pondré fin á estas escenas; harto tiempo he callado tu falsia, moro vil y aleve, que te dices su amigo y tratas de ofenderle en su honor. En una mano traes las perfumadas flores de la amistad, y en la otra ocultas el puñal de la traicion.... ¿Para eso me has hecho venir á estas horas á tu presencia? Voy á llamar á mi esposo, y todo lo sabrá....
—Pendiente de tus labios está su suerte, interrumpió el implacable moro.
—¡Cómo! ¡Qué has dicho!
—Sí, bella Ommalisam, el que tiernamente te adora pone en tus manos la muerte segura ó ignominiosa de Abdelaziz ó su destierro.—Toma y lée.
Zeyad entregó á Ommalisam la órden, ó por mejor decir, la sentencia de muerte de su esposo.
La infeliz Egilona palideció horriblemente é inclinó su hermosa cabeza como la espiga lozana que [illegible] impulso de la hoz del segador. Un ronco y [illegible] sollozo, salió de su [illegible] seno, y [illegible] el pergamino fatal. [illegible] golpe, llevó sus blancas manos á la frente para apartar los [illegible]

[illegible] hizos de su sol [illegible] [illegible] ojos en el pecho [illegible] dolorido acento.
¿Y qué [illegible] noble Zeyad [illegible] ¡Que me importa que viva desterrado! ¿Y el [illegible] desterrado, y aunque busque para su morada el polo helado ó la guarida horrible de rugidoras bestias, siempre constante, diosa [illegible] desierto y la mansion deleytosa serán para mí [illegible] con tal que logre acompañarlo. Mis delicias están en sus ojos, y la dulce prenda de nuestro amor será un vínculo indisoluble....
—No, tú no debes partir.... Alguna recompensa merece mi pasion y el sacrificio, el peligro á que me espongo si logro librarle de la terrible suerte del Califa, que manda su muerte.
—¡Oh! ¡Ah! [illegible] No viva aunque la [illegible] derramar hasta la última gota de su sangre.
—Tu mismo labio ha [illegible] encantadora Ommalisam. Abdelaziz se salvará, para es preciso que correspondas á la amor que me inspiras, al tierno amor que siente por tí mi pecho apasionado.
—¿Qué estas diciendo? ¡Aparta! Tú que á mis ojos apareces infame y aleve, ¿quieres que sea capaz de entregar mi amor á quien tan solo merece mi desprecio?
—No hay mas remedio. Ó yo debo poseer tus gracias y gozar de las delicias que el gran Profeta nos promete en el Eden, ó su cabeza caerá de sus hombros.—Ya habrás visto la órden del Califa; solo hay un medio para que pueda salvarse, y es que tú acudas al encendido fuego en que arde mi corazon; y ademas, es necesario que tu esposo huya de este suelo, que varie de nombre, y que jamás se atreva á presentarse en tanto que el gran Califa Suleiman aliente. Si Abdelaziz jura, solemnemente lo que te digo, partirá seguro, yo le amo, ya ves que al fin me muestro su mejor amigo, y que con riesgo de la mia, anhelo que salve su vida [illegible]

[illegible] [illegible] la vida [illegible] [illegible] [illegible] que tu prometiste [illegible] [illegible] al hombre que tu [illegible] [illegible] [illegible] que han sido sometidos sus órdenes.
—¡Y tu puedes [illegible]?
—Sí, aunque me cueste la vida.... Sí, [illegible] que le [illegible] que el gran Califa en persona de que han sido obedecidas sus órdenes.
—¿Y en ese caso, no se puede ni salvarle?
—Mas, bella Ommalisam, ya que [illegible] [illegible] la flor de [illegible] [illegible] pasion que tus gracias me han inspirado.... Lo hermoso, pues, debe perdonarme la emocion, el dominio, la tiranía que, acaso á mi pesar, ella misma me impone.—Por lo demas, no debes ni un momento poner en duda que Zeyad tiene medios de libertar á su antiguo amigo Abdelaziz.—Es verdad que el emir nos exige le entreguemos la cabeza de tu esposo; pero este inconveniente es fácil de remediar....
—Esplícate, yo te lo ruego.
—Haciendo degollar á uno de vuestros esclavos. Despues desfiguraremos su semblante y haremos pasar su cabeza por la del hijo de Muza, suponiendo que este se resintió con las armas á los mandatos del gran Califa.—Este es el único medio de salvarle, en tus manos está el hacerlo....¡Elige!
La enamorada cristiana lanzó un grito de horror. Luego deshecha en lágrimas y con ademan suplicante, esclamó:

—¡[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] ¡Que [illegible] yo he sido una [illegible] las flores de la primavera de mi juventud, los [illegible] dulces, los [illegible] ensueños, las dulces tristezas de los primeros amores. Me vi despues cautiva, abandonada y sola. Abdelaziz me amó, yo le correspondí prendada de su varonil belleza, de su carácter noble, de su valor heróico. El era musulman y yo cristiana; pero comprendí que su amor era sincero, y el amor engendra amor en las almas generosas. Otra vez volví á sentir el agradable fuego de la pasion, la hoguera ya reducida á cenizas por la desgracia tornó á encenderse, y una nueva vida comenzó para mí, una vida de abandono y de amor y de caricias y de inacabable ventura.... Olvidé y amé; pero á pesar de mi olvido, la turba implacable é inquieta de los recuerdos ofuscaba mi mente y desgarraba mi corazon como una bandada de aves carniceras.... Pasaron dias, y el bálsamo del tiempo curó por fin todas mis heridas.... Fui madre, y

[illegible] la exist[illegible] se embelleció á mis ojos, [illegible] y el padre de mi hijo seis y serán siempre [illegible] mi amor [illegible] ¡Oh guerrero esforzado [illegible] generoso con una pobre mujer que [illegible] penas habia entrevisto el cielo de la felicidad [illegible] por los rugientes aquilones de [illegible] desventura.... Muévate mi pena [illegible] oye las quejas de un ser debil [illegible] ¿Quién era sin el padre de mi hijo [illegible] de rodillas, una compasion y una pobre mujer enamorada, á una esposa y á una madre.... ¡Ah! [illegible] entrañas de tigre, yo espero que me concederas partir con mi Abdelaziz á los áridos desiertos de la Libia, ó á las heladas regiones del polo; en cualquier parte donde mejor te plazca, iremos pobres y errantes, pero iremos juntos. Viviremos desterrados, ocultaremos [illegible] de nombre, hablaremos lenguas desconocidas, habitaremos en los bosques, le juraremos secreto inviolable; pero déjame seguirle, déjame que aunque sea en una cueva [illegible] de bosque [illegible] esposo y con mi hijo...
Ayub [illegible] del salon; la cristiana levantó el paso, y dirigiéndose á Zeyad, esclamó.
—[illegible] hombre infernal, ... ¡Oh! ¡El inhumano te ha lanzado para mi martirio! .... ¡Dios mio! ¡Dios mio! ¡Tal vez pensais castigarme?.... ¿Y podeis permitir que sucedan estas cosas? ¿Para cuando guardais vuestros rayos?....
—¿Podré llamarla mia?
—¡Ah! Ten compasion, oye el acento....
El feroz Zeyad, cansado de tan largo razonamiento, interrumpió á la desolada Ommalisam, volviéndose al esclavo Ayub, y diciendo con voz ahogada por la rabia:
—Parte, mi buen Ayub, vuela á dar aviso á los ginetes que acompañan á mi hermano, y que al punto se precipiten en este castillo, que el incendio devore sus muros, que no quede piedra sobre piedra, y que sus habitantes todos perezcan entre mil torturas, abrasados en las crujientes llamas, y que sus sepulcros sean humeantes montones de escombros y cenizas.

la República, encuentra una segunda patria mas cariñosa aun que la nativa.

El estrangero en su país natal se encuentra sometido á las cargas que le imponen sus leyes, tiene que prestar su sangre y parte de sus bienes en beneficio comun, y al mismo tiempo su patria le retribuye, obligándole á ir á país estrangero donde poder ganar su sustento.

Aquí el estrangero se encuentra con los medios necesarios de hacer una fortuna con poco trabajo, libre de todo servicio militar y de todo gravámen y defendido por una legislacion altamente protectora.

Encuentra en la constitucion todas las garantías que puede apetecer, y en su cónsul ó ministro un poderoso auxilio para hacer efectivas esas mismas garantías.

El estrangero se halla en mejores condiciones que el hijo del país. Es un verdadero huespede á quien se le deja el lugar de preferencia.

El argentino tiene el servicio de las armas, lo que no sucede con el estrangero. El argentino cuando los poderes públicos cometen con el una injusticia no tiene mas que á Dios a quien quejarse, el estrangero por el contrario, tiene su cónsul y su Ministro, entidades por demas respetadas entre nosotros.

Aquí no encuentra competencia en su trabajo, inconvenientes que superar. En la República hace falta el obrero, el artesano, porque como país nuevo, aun hay mucho por hacerse.

Aquí hay tierras que cultivar, riquezas que esplotár, y tierras y riquezas que faltan en la Europa.

Aun cuando no hubiera instituciones benéficas que garanten todos los derechos al que pisa nuestras playas, el país por sí solo y á causa de su pobreza en hombres, de sus numerosas riquezas naturales, ofrece para el estrangero grandes y numerosas ventajas.

Pero nuestros legisladores han querido reunir á la naturaleza las instituciones y han buscado hacer de la República la patria de todos.

Quien revise nuestra carta fundamental, comprenderá que el país ha sido puesto en estado de colonizacion. Aquí no hay esclusivismo ni privilegios. Baste repetir que el estrangero se encuentra en mejores condiciones que el hijo del país.

En el estrangero tenemos que estudiar dos cosas, para probar lo que venimos diciendo.

Su condicion con respecto á las instituciones, su condicion en la vida diaria en la práctica.

En un artículo anterior decíamos que por las preocupaciones nacidas de la revolucion de mayo, nuestras masas miraban con cierta hostilidad á todo lo que fuera Europeo.

Sin embargo, aún cuando el hecho existe esta preocupacion infundada va desapareciendo.

Con el aumento de estrangero, con el trato diario, nuestros gauchos ya no se avergüenzan de ser amigos y compañeros del *gringo*.

El pantalon reemplaza ya al Chiripá, la silla de montar al recado.

En este sentido el estrangero si bien no encuentra en el campo las simpatías que se manifiestan en las ciudades, ya no tiene que vencer ese odio nacido en cierta manera de los intereses de la América y de las teorías estrafalarias de Rosas.

En la vida diaria el estrangero no encuentra obstáculo alguno por parte de los naturales. Se dedica al trabajo y a su familia y no hay poder en el país que pueda distraerle ó separarle de su objeto.

Su condicion con respecto á las instituciones, no puede ser mejor en todo sentido.

Hemos examinado las Constituciones de diferentes países, y en ninguna hemos encontrado consignadas declaraciones como las que podrán verse en la de la República.

Mañana seguiremos con este importante materia, convencidos que al concluir de escribir, sin que se nos tache de exagerados, estas palabras del filósofo Romano.

La República es la patria de la humanidad entera.

Colonias de Santa-Fé.

La inmigracion aumenta. La corriente ha sido ya iniciada, y ahora pocos son los esfuerzos que hay que hacer para que ella siga en mayores proporciones.

En este sentido, es indudable que el Gobierno del General Mitre hizo grandes trabajos que recien están produciendo sus benéficos resultados.

Por el Ministerio del Interior se dieron mas de quince nombramientos para Ajentes de inmigracion en Europa, contándose entre éstos, hombres como Boyer, que segun sus mismas palabras, inundó á París con publicaciones referentes á la República.

Las colonias de Santa Fé siempre han merecido del Gobierno Nacional una atencion preferente. Se formó en el Rosario una comision, con el especial objeto de recibir y proporcionar local á los inmigrantes y todos los agentes enviados á Europa recibieron instrucciones, especiales sobre esa Provincia.

El sistema de dar conferencias públicas sobre estos pueblos, en los centros de poblacion, fué propuesto por uno de los agentes, (no recordamos su nombre), y el Dr. Rawson aceptó y comentó en lo que pudo este y otros medios análogos.

Al César lo que es del César.

Ahora en el *Pueblo* encontramos varios párrafos referentes al gran adelanto de las colonias de Santa-Fé.

Las cifras que se consignan en ellos demuestran lo que venimos repitiendo en este diario.

El elemento estrangero representa para nosotros la riqueza nacional. Con el tendremos produccion, órden, y adelanto moral como material.

Hablan las cifras:

«Este año es de abundancia y esceptuando el Departamento del Rosario San Lorenzo y Villa Constitucion, los Departamentos de la Capital producirán mas de cien mil fanegas (100,000) que calculadas por término medio importan un valor de un millon de pesos fuertes (1 000,000.)

«Solo ascendieron á seiscientos mil (600 000) el año pasado; así es que en este habrá un aumento de mas de cuatrocientos mil pesos (400,000.)

«Esto llena el alma de contento y el corazon de esperanzas.

«No se vaya á creer que nos forjamos fantásmas é ilusiones.

«Los datos que ofrecemos, como antes lo hemos dicho, son ciertos y tomados por personas prácticas é inteligentes y que al hacer los han tomado el término medio, ó lo menor antes que aumentar, ni menos exagerar.

«Así nos dicen que la produccion del trigo antes espresada está repartida entre la Colonia de *San Cárlos* que se cree asciende á 35 mil fanegas (35 000), la de *San Gerónimo* diez mil (10,000); sobre diez y seis á diez y ocho mil la *Esperanza* y sus departamentos vecinos; sobre las demas Colonias y campaña que no se tienen datos exactos sobre la produccion del trigo se calcula de cuarenta á cincuenta mil fanegas (de 40 á 50,000).

«El precio medio del trigo varía entre diez y quince pesos fanegas (10 y 15) de medida santafecina, que es un cuarto mayor que la de Buenos Aires.»

El guardia nacional y el servicio á la frontera.

[illegible]

inconveniente en admitir la invitacion de nuestro apreciable colega.

Segun el artículo 17 de la constitucion Nacional, no puede exijirse servicio alguno personal, sino el que se encuentra fundado en ley ó sentencia anterior.

La cuestion queda, pues, planteada de esta manera.

¿Hay ley que obliga al guardia Nacional á servir en la frontera.

Si la ley existe no puede haber duda de ninguna especie.

El servicio en las fronteras podrá ser perjudicial y podrá requerir una pronta y eficaz *reforma*, pero tocante á la constitucionalidad del hecho la cuestion varía de aspecto, y requiere nuevas consideraciones.

Por ahora transcribimos á continuacion la solicitud de Correa:

Buenos Aires, Enero 26 de 1870.

Sr. Juez Nacional de Seccion.

Luciano Correa, Guardia Nacional del Partido de la Lobería, á V. S. digo: que el Capitan D. Abelardo Martinez por órden del Supremo Gobierno de la Provincia me ha citado para que marche á servir en la frontera del Azul, por el término de seis meses, en union de otros Guardias Nacionales, que tambien han recibido la misma órden.

Esta citacion no es mas que la práctica abusiva que de tiempo atrás se observa entre nosotros, seguramente por que nadie ha recurrido á V. S. en demanda de proteccion de sus derechos garantidos por la Constitucion.

Por el art. 1.° de la ley orgánica de la justicia Nacional, V. S. está obligado á decidir las causas en que se ventilen actos ó de derechos de simples individuos amparados por la Constitucion ó leyes Nacionales.

Y por el art. 3.° está en el deber de sostener la observancia de la Constitucion Nacional, prescindiendo de toda disposicion que esté en oposicion con ella.

Partiendo de estas disposiciones es indudable que al querérseme obligar á servir en la frontera se atenta derechos que tengo garantidos por la Constitucion, como paso á demostrarlo.

El Art. 17 de la Constitucion Nacional dice «Ningun servicio personal es exijible sino fundado en ley ó sentencia».

El Art. 18 de la misma dispone que «ningun habitante puede ser penado sin juicio», y al mismo tiempo garante la inviolabilidad del domicilio.

El Art. 19 dispone «que ningun habitante de la nacion será obligado á hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe».

Estas disposiciones están violadas por la órden que he recibido de marchar á la frontera, porque se me impone un servicio personal que no está autorizado por ley ni por sentencia, porque ese servicio forzado importa una pena, que se me aplica sin juicio previo; porque se viola mi domicilio, y porque se me obliga á hacer lo que la ley no manda y me priva de lo que ella no prohibe.

Hasta hoy dicho no hay ley alguna que obligue al Guardia Nacional á prestar el servicio forzoso de fronteras.

Por el inciso 24 del artículo 67 de la Constitucion se dispone, «que es atribucion esclusiva del Congreso autorizar la reunion de las milicias cuando lo exija la ejecucion de las leyes de la Nacion y sea necesario contener las insurrecciones ó repeler las invasiones».

Para que la órden de marchar á la frontera fuese constitucional, era necesario que el Congreso hubiese declarado la movilizacion de la Guardia Nacional. Esto no ha sucedido, luego la tal órden es infractora de esa disposicion constitucional y porque me impone un servicio forzoso viola mi domicilio y se usurpan facultades que solo corresponden al Congreso, por lo cual queda demostrada la violacion de mis derechos y la justicia que ella trae consigo.

Por tanto

A V. S. suplico se sirva ordenar que estoy exento de cumplir la órden que he recibido de marchar á servir en la frontera, por ser justicia.

Iallas. *Luciano Correa.*

CORREO DEL DIA

CONSTRUCCION DE PUENTES—Ayer se suspendió hasta la próxima sesion de la Cámara Provincial la consideracion del proyecto acordando treinta millones de pesos en fondos públicos para la construccion de puentes en la campaña.

A juzgar por las opiniones vertidas antes de tomarse esa resolucion, es indudable que habrá una gran mayoría por su aceptacion.

En el Senado fué ya sancionado.

El hecho de haberse suspendido la discusion ha sido por oír los fundamentos del Sr. Lamiz, que se halla en disidencia, no respecto de la idea, sinó de los medios de *realizarla*.

—

FERRO CARRIL DEL NORTE—Continuan los tumultos de los pasageros, á causa del mal servicio de la via.

Los trenes que venian á las 4 de la tarde el Domingo llegaron á las diez de la noche.

—

LEY DE PATENTES—Sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, pasó ayer en revision al Senado la que rejirá en el presente año.

—

SALADEROS—Pronto será una realidad la desinfeccion de los saladeros.

En la primera página publicamos la ley aprobando el contrato celebrado entre el Gobierno y el Sr. Puiggari.

Va tambien un luminoso dictámen de la Comision de Hacienda del Senado, sobre la misma materia.

—

EL «CORREO DE LAS NIÑAS» en su número último trae en una de sus secciones un suelto que verdaderamente hace poco honor al que lo ha escrito.

Dice que en algunos bailes en el campo los jóvenes que van de la ciudad *estrujan y aprietan á las niñas como si estas fuesen uvas*.

Mas adelante en el mismo suelto califica á los primeros de *potros*, y á las segundas de *yeguas* (!!!)

Hemos creido que ese suelto no pertenece á la redaccion, y que haya sido inserto sin conocimiento de ella.

De todos modos sentimos que en un semanario que leen muchas niñas, aparezcan errores de cultura tan garrafales que no pueden menos que desprestijiar á sus autores.

—

CUADRILLA DE LADRONES—Se sabe que existe hoy una completamente organizada y disciplinada.

Actualmente se ocupan de averiguar en los mercados, por medio de los sirvientes, que casas hay cuyos habitantes se encuentran en el campo.

Una vez tomados estos datos, marcan la puerta con una seña convenida entre ellos y despues dan el golpe.

—

IMPUESTO—Ayer ha sido sancionada la ley estableciendo un impuesto al ganado que se mata para el consumo.

—

LADRON—Antenoche fué tomado uno que trataba de entrar á robar en la casa de D. Ezequiel Ramos Mejía, cuya familia se halla en el campo.

[illegible]

EL CONSUL GENERAL de la República Argentina en Londres, Mr. M. [illegible] Sampson, se ha dirijido al Presidente de la Comision Directiva de la Esposicion N. en Córdoba, pidiéndole amplios datos y detalles para regularizar los envios y facilitar la reunion de los artículos que espondrán los espositores ingléses.

—

EL GOBIERNO DE LA NACION—Ha autorizado al Gobierno de la Rioja para proceder á la fundacion de una Escuela Superior de niñas en la Capital.

—

INFORME—El injeniero D. Toribio Aguirre ha presentado al Gobierno de la Nacion un estenso informe sobre la imposibilidad de canalizar la laguna Coronda.

—

ACEPTACION—El Injeniero D. Cárlos Tassier ha aceptado el puesto de catedrático de Geometría y Mecánica en el Colegio Nacional de esta ciudad.

—

LA OFICINA DE IMPUESTOS—Adjunto con fecha de hoy la planilla de los artículos existentes en el Departamento de Almacenado de kerosene, recibida por el nuevo empleado de dicha reparticion.

—

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS—El gefe de este Departamento comunica que el Consejo de Instruccion pública ha resuelto proveer al abrirse el año escolar del 70 de preceptor á la Escuela de la Concepcion cuyo puesto ocupaba interinamente el jubilado D. Macedonio.

—

REGLAMENTO SANITARIO—Sabemos que se ha mandado confeccionar por órden del Gobierno Nacional un reglamento sanitario para que rija en el puerto.

—

EL GEFE del Departamento de Escuelas se encuentra en entredicho con la Municipalidad de San Nicolas de los Arroyos, sobre el mejor derecho á crear comisiones vecinales.

—

EL TENIENTE CORONEL GARCIA—Ha llevado contestaciones á varios cuerpos de línea del Ejército en el Paraguay, los medallones de Yatay que les corresponden.

—

PASAGEROS—Han entrado 40 en el vapor «Venecia» venidos de la Asuncion, 49 en el «Saturno», 10 en el vapor «Aurora» de la Asuncion, habiendo 16 en el vapor «Guaraní» de la Asuncion.

—

ENTRERRIANOS—En el «Comercio del Rosario» y en el vapor «Venecia» han llegado parte de las tropas entrerrianas que iban á bordo del vapor «Buenos Aires». Esta tarde debe llegar el «Espora» con las restantes.

—

CARTA POLITICA—Para hoy se nos había pedido tres columnas del diario para dar cabida á una carta del Dr. D. Manuel Quintana.

Son las dos de la tarde y aun no la han traido por no estar concluida.

Se leerá en los diarios de la mañana.

—

SENADO—A la hora de cerrar este diario se estaban reuniendo sus miembros.

NOTICIAS GENERALES

Salida de vapores

Sábado para el Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 11 1/2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios el «Estrella».

Sábado para Montevideo á las 6 de la tarde el «Rio Uruguay».

Domingo para el Rosario, San Nicolas y puertos intermedios á las 9 1/2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios el «Ojana».

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el «Asnea».

Martes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el «Sílex». [illegible] del Tigre [illegible] boletos del Tren en la Agencia de A. Mattey Piera calle de Cangallo num. 30.

Para la Asuncion

El vapor «Teresa» saldrá el Domingo 30 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga para Corrientes á los [illegible] y 21 á la Asuncion. Los pasageros con rebaja de precios, para los que tienen excelentes comodidades.

Para la Asuncion

El vapor «Nacional Venecia» saldrá el miércoles 2 de Febrero á las 10 de la mañana. Recibe carga y pasageros para los puertos intermedios, con rebaja de precios.

Ajentes—Paez y Gonzsoro—Rivadavia 42.

Periódicos

Se ha alzado por el Sr. Gobernador de Madrid la suspension de los periódicos políticos titulados «La Bandera Roja» «La Igualdad» «El Garibay» «El Impertinente» y el «Ciudadano» que fueron suspendidos hace poco tiempo.

Canal de Suez

La Compañía de Suez va á llevar ante los tribunales á los periódicos que han publicado noticias alarmantes sobre el mal estado del canal.

Cadaver Kinck

Tomamos de la Epoca de Madrid:

«Al dar cuenta una publicacion parisiense del hallazgo de Kinck padre, da el horroroso detalle de que una de las piernas de este estaba fuera de la tierra y era presa de una bandada de cuervos, que los campesinos, encargados de las pesquizas tuvieron que ayuentar á fuerza de palos y pedradas los carnívoros animales no querian abandonar su pasto.

Emperador de Rusia

Leemos en la «Epoca de Madrid»:

No debe estar tan malo el Emperador de Rusia como algunas correspondencias suponen, cuando ha tenido ocasion de pronunciar un discurso político, que se calificó de notable, en el aniversario secular de la Orden de San Jorje.

Pila bautismal

Parece cosa decidida que Pio IX y la emperatriz de Austria tendran en la pila bautismal al futuro vástago de Francisco 2.°

Entrevista

Un periódico de Viena anuncia que en el reciente viaje de Mr. de Beust á Florencia, ha quedado preparada una entrevista próxima entre el Emperador de Austria y Victor Manuel.

Duque de Montpensier

No ha fallecido como se temia el hijo del duque de Montpensier, y á pesar de que continua su mejoría, no por eso ha desaparecido el peligro.

Mr. Lesseps.

Un telégrama de Mr. Lesseps dá la siguiente noticia:

Podeis oponer á las noticias absurdas que hacen bajar las acciones, que en diez dias, 50 barcos representando 35,000 toneladas pasaron del Mediterraneo al mar Rojo y volvieron á Puerto Said.

Votaciones del Concilio.

En virtud del consistorio secreto celebrado bajo la presidencia del Papa, es cosa decidida que las votaciones del Concilio serán válidas pura y simplemente por mayoría de votos.

Republicanos españoles.

Los republicanos españoles han recibido órden de salir de Francia en el término de 36 horas. Mr. Rochefort ha interpelado al gobierno en la Cámara sobre la espulsion de los refugiados españoles, que eran diputados á Córtes; y ha manifestado su estrañeza, por esta conducta despues de la acogida hecha á Da. Isabel de Borbon, atribuyendolo á que se tiene miedo á los principios republicanos.

Mr. de Forcade ha contestado que no es próximo el advenimiento de la república, y ha añadido que si los republicanos de Francia pasaran de las palabras á los hechos el gobierno defendería el órden á todo trance.

Diario de Barcelona 31 Diciembre 1869.

Ejército español

Segun un proyecto presentado últimamente á las Cortes españolas, la fuerza del ejército permanente para el servicio de la Nacion en el año económico de 1870 71 se fija en 80 000 hombres.

Epifanía

La próxima sesion del Concilio se ha fijado para el dia de Epifanía (6 de Enero) y en ella se votarán los decretos elaborados hasta entonces.

A la Municipalidad

Le rogamos tenga á bien mandar componer la calle Independencia, entre Rincon y Paseo, pues no se puede transitar en ella por los tremendos pozos que hay.

El vapor Cisne

Este paquete llegó hoy de la Asuncion y Corrientes como estaba anunciado y saldrá para los mismos destinos conduciendo carga y pasageros el Domingo 30 del corriente.

181,000

A esta suma alcanzan los sueldos de la Guardia Nacional de las provincias.

Desde hace tres dias se les está pagando y aun no ha sido posible terminar esta operacion.

Nuestro comercio debe hallarse de felicitaciones.

Asesinato

En el lugar denominado «Posta Ballesteros» se ha cometido un crímen espantoso.

Unos gauchos de nuestra campaña han acometido á puñaladas á un caballero inglés D. Roberto Bold, que cuenta en su cuerpo mas de doce puñaladas, todas de gravedad.

El Sr. Presidente de la República ofrece CINCO MIL PESOS FUERTES á los que entregaran á la Policía a estos malvados.

El Gefe de Policía ha desplegado la actividad que se requiere para esos casos, despachando inmediatamente de saber este hecho comisiones, y oficiando á los Comisarios Generales para ver modo de prender á estos malhechores.

La Capital.

Baile abordo de la cañonera «Ceres»

Magnífico estuvo el que ofrecieron á nuestra sociedad los distinguidos oficiales de la cañonera española «Ceres».

La concurrencia fue numerosa.

El servicio de refrescos abundante y esquisito.

La música perfecta.

Los coros del «Fénix» sobresalientes.

De un colega del Rosario.

Tomamos de un periódico americano

CASTIGO DEL HURTO EN LA CHINA.

Observamos modo muy singular para castigar el robo en China [illegible] un misionero que acababa de llegar del Celeste Imperio á un gran número de amigos que habian ido á [illegible] sus acontecimientos en aquella tierra de maravillas.

—¿Curan el crímen de sus infortunados propensiones? preguntó [illegible] filántropo [illegible] por la humanidad.

—Le diré á V., replicó el misionero, no he visto mas que [illegible]. Le diré á V. como lo hicieron y entonces podrá V. juzgar por V. mismo y procurar de hacer alguna conversion. [illegible] metieron al culpable dentro de un gran mortero, le pusieron fuego y quedó estrellado contra un muro de piedra!

Propósitos del Club 25 de Mayo, enumerados en su programa

Imperio del sufragio popular.

—Reforma de la Constitucion de la Provincia.

—Autonomía de la Provincia,

—Eleccion popular de los Jueces de la ciudad y de la campaña.

—Abolicion del servicio de fronteras prestado por la Guardia Nacional.

—Rebaja del precio de la tierra pública.

—Reforma de la administracion de justicia.

—Los Jueces de Paz solo deben desempeñar la parte judicial en su administracion.

Club 25 de Mayo

Los abajo firmados de acuerdo con un gran número de los miembros de este Club, invitan á todos los que han firmado el programa y demas que simpaticen con él á una reunion preparatoria que tendrá lugar el viernes 28 del corriente á las 7 y media de la noche en el salon de la Union, calle de Belgrano núm. 164.

Leandro N. Alem—F. Plaza—Norberto Quirno Costa—B. Solveyra.

Sociedad Dramática Musical "Los Negros"

Se recuerda á los Sres. socios que los ensayos de orquesta tienen lugar todos los Martes, Jueves y Sábados, y los de coros los Lunes, Miércoles y Viernes á las 8 de la noche para lo que se pide puntualidad.

El Director.

Revista de Remates

Mañana

Detalles en la seccion correspondiente.

ANTONIO ZUNINI—A las 11—muebles—Rivadavia 81.

WCHCLY GIMENEZ Y C.ª—A las 11—efectos de mueblería y mercería—Rivadavia 343 345 y 347.

POR EL MISMO—A las 11 en punto—artículos de tienda y mercería—Bolivar 19.

LUIS GODOY—A las 11 en punto—muebles—Santiago del Estero 224.

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y C.—A las 11 de la mañana—efectos de tienda—Su casa Victoria 143 y 145.

La Guardia Nacional.

Hace su entrada el 31 en la ciudad de Córdoba.

A los inválidos Argentinos

Se les avisa que el pago de las asignaciones que les acuerda la «Asociacion Protectora de Inválidos», se efectuará en los dias viernes 28 y sábado 29 del corriente mes.

La Comision.

Telégrafo al Rosario

Dice la «Reforma.»

Dentro de diez dias quedará abierta la via telegráfica de esta ciudad á la capital de la Provincia.

Estas noticias deben tambien celebrarse como iris de paz y progreso que anuncia un otro horizonte al porvenir de la Patria.

Cada dia que pasa tenemos buenas nuevas que anunciar al pueblo.—Por eso se siente esa viva y ardiente animacion del pueblo por saludar al Primer Magistrado.

Banquete en Fraile-Muerto

El señor Weelwright obsequiará al señor Presidente de la República y su comitiva con un suntuoso banquete en la estacion de Fraile-Muerto.

Por los preparativos que hace el señor Audebrand, empresario de los «buffets» de las estaciones, ese banquete será espléndido.

Incendio.

Por pasajeros venidos de La-Paz, se sabe que dias pasados se incendió un buque cargado de pasto, habiéndose salvado la jente que lo tripulaba:—en el pueblo se habia quemado una casa.

Desgracia.

Ayer á la tarde bañándose en el rio, se ahogó el jóven Aquiles Soler.

Nuestra sociedad ha sido profundamente impresionada por tamaña desgracia.

Una lágrima sobre la tumba del malogrado jóven.

(El Paraná).

La sociedad filarmónica suspende hoy su ensayo con motivo de la muerte del jóven Soler.

Era uno de sus compañeros.

(El Paraná.

Trenway

En el Paraná la obra del tranway marcha.

El muro cada dia se eleva, y le gana un pedazo al rio.

Han aumentado el número de peones.

Magnífico.

Sociedad Dramática Musical «Progreso del Plata»

Orden de los ensayos hasta el 10 de Febrero.

Lunes, Miércoles y Viernes, orquesta.

Martes, Jueves y Sábados, coros y solos.

Domingo ensayo general á las 12 del dia.

Nota—La hora de ensayo los dias de trabajo es las 7 1/2.

Item—Desde el 10 de Febrero hasta el Carnaval habrá ensayos generales todas las noches.

El Director.

Inscripcion

Avisamos al público que el domingo es el [illegible] para inscribirse.

No descuidarse ciudadanos.

Vapor Buenos Aires

La pérdida de este vapor, se nos dice que costará al Sr. Galvan la friolera de 90,000 patacones.

Incomunicacion

Tomamos del «Progreso de Córdoba»:

«Verdaderamente es un escándalo el que actualmente está pasando con los célebres correos inventados por el Congreso Nacional.

«Desde el Jueves que no recibimos ninguna correspondencia estando á catorce leguas de distancia el Ferro carril central.

«Deseáramos que Sarmiento en su viaje a Fraile Muerto, pisara hasta Córdoba, para que una vez aquí, sintiera los efectos de esa incomunicacion, siendo verdaderamente doble escándalo, estando como estamos á un paso del Ferro carril.»

Por Dios un remedio al mal, señor Sarmiento.

Fuerza de la elocuencia.

El célebre metodista Whitefield predicaba en las calles de Filadelfia. Bien conocidas la influencia de este sectario y el poder de su elocuencia sobre la multitud. Necesitaba dinero para una obra de caridad, y se dirigia al populacho mas soez del globo. Vese de improviso interrumpido por los sollozos, sale un hombre de entre la multitud y echando monedas, le dice en su lenguaje [illegible] «Ahí tienes, mi lindo, habia venido para romperte la boca y me has quebrado el corazon.»

El Ministro brasilero Paranhos

Ha regresado á la Asuncion despues de haber conferenciado en el Rosario con el encargado de los asuntos del Brasil.

Ceremonia matrimonial.

En Siberia es preciso que la novia apenas llegue á casa de su marido, invite á sus amigos á comer y cuya comida debe ser condimentada por ella. De aquí nace su reputacion como mujer y esposa, pues si tiene la desgracia de que esta le haya salido mal y hace *fiasco* en el guisado esto será bastante para cubrirla de vergüenza á ella y á sus parientes.

Por el contrario, si agrada al paladar de los comensales será esto un honor, no solamente para ella sino para toda la familia.

La reina Victoria.

Leemos en un periódico americano:

Todas las mañanas se vé al lado del lecho de la reina un cofrecito de madera negro al cual está terminantemente prohibido tocar, y que la reina guarda ella misma en cuanto se levanta. Este cofrecito contiene las cartas del príncipe Alberto. Todas las noches Victoria lee una de estas cartas, y nunca en viaje se separa de su tesoro.

Es verdaderamente raro hallar en nuestros dias tan alto ejemplo de amor y fidelidad.

Fronteras.

El Gobierno Nacional ha expedido á última hora un importante acuerdo referente al servicio de las fronteras.

Por él se ordena que cada Provincia de la República dará al Gobierno de la Nacion un contingente en proporcion á sus habitantes y á la extension de las fronteras que tenga guardar.

Este contingente se compondrá de reclutas los que irán á formar cuerpo de línea.

He aquí lo propuesto por la redaccion de la «Prensa» en varios de sus artículos.

Felicitamos á nuestra campaña por la parte que le toca.

GACETILLA

La siguiente conversacion *familiar* pesqué anoche:

El padre—Hijo mio mañana tendremos luna nueva.

—El niño—Papá, cuando hay luna nueva, ¿qué se hace de las viejas?

(El padre aparte) ¡Qué talento de chiquito! nunca se me habia ocurrido á mí semejante reflexion. En efecto, ¿qué se harán las lunas viejas?

EPIGRAMA

Dijo un tuerto á un jorobado
A quien vió al *romper* el alba,
Temprano amiguelo mio
Camina V. con la carga,
Temprano debe de ser,
Respondió el otro con calma
Cuando tiene vd. abierta
Solamente una ventana.

Estamos en el Teatro de la Victoria.—El diálogo siguiente es entre dos amantes:

El galan—Sabes Eloisa que has mirado con mucha atencion á aquel rubio que acaba de pasar?

La dama—¡El rubio! bah, no te de celos. Yo solo te quiero á tí, y ademas ese no tiene ni un real.

Esta vá con el siglo.

Me han contado que en una iglesia de nuestra campaña sucedió lo siguiente escena.

Habia ido á confesarse un paisano, y el cura le pregunta.

¿Que sabe V. de la muerte de nuestro Sr. Jesucristo?

—Padre mio, replicó el paisano asustado, es la primera noticia que tengo de haberse muerto ese sugeto.

Pues vávase V. de aquí, le dijo el confesor incomodado.

No esperó el paisano que le repitiesen la orden, y se apresuró á salir de la iglesia.

A los pocos pasos encuentra á un compañero y le pregunta.

—¿Adonde vá amigazo?

—A confesarme, contestó.

—Pues abra mucho el ojo porque andan averiguando sobre la muerte de un hombre.

Epigrama

Un casado se acostó
Y con paternal cariño
A su lado puso el niño,
Pero como [illegible] amaneció
Entonces torciendo el gesto
Miróse á uno y otro lado
Y esclamó desconsolado
¡Ay amor como me has puesto!

Ante noche asistí á la representacion de las «Hijas de Eva», en el Teatro de la Victoria.

En obsequio á la verdad declaro que se cantó bastante bien, segun la *altura* de mis conocimientos musicales.

La zarzuela «Hijas de Eva» es una preciosa joya de la literatura española.

A fuer de imparcial me parece que es una pieza digna de oirse cantar.

Y con esto, he dicho.

El siguiente silogismo es una obra maestra. Apuesto un par de tontillos á que les parece bonito.

Todo lo raro es caro. Es así que un caballo bueno y barato es raro.—Luego un caballo bueno y barato es caro.

Que lo destruya alguno!

Una señora, el nombre no viene al caso, se habia hecho célebre por el mucho escote de sus vestidos y lo diáfano de las telas que usaba.

Cierto dia dejaron en su casa una caja de carton con un rótulo que decia: «Traje completo de la Señora C.»

Ella creyendo que era un vestido que poco antes se habia mandado hacer abre la caja y encuentra dentro [illegible] una hoja de higuera.

Lo mismo que los melones
Son hoy dia los amigos
Para encontrar uno bueno
Hay que probar veinticinco.

Los Intereses Argentinos. Este colega se *atomanía* la solana y nos trata hoy de una manera que revela ser cierto lo que se ha dicho hace dias y es que es socio industrial en la nueva empresa de los *Atmosféricos*, es decir de la empresa que viene á ser en nuestra gran ciudad el heredero de las cloacas.

Aconsejamos á la empresa ponga á cargo del industrioso colega el *atmosférico* no T.

Ya que el de los *Intereses*
Noticiero amozo pícaro
Se le ha ocurrido la idea
De cubrirse de ridículo

Aunque es inocente estaba
Como el que se ... resta
Tambien él se estrecha la trampa

En mala hora se ha metido
El monaguillo gracioso!
Y tener que echarle encima
Hasta contestar responsos!

Siga robando el muy pillo
Lo que se corre en las velas
Y si el padre se descuida
Lo que haya en las vinajeras

Róbese tambien las hostias
Que á falta de pan son buenas,
Y salga con la matraca
Cuando venga la cuaresma

Sigue, monago, el consejo
Que te ofrezco con el alma,
Y para aturdirte agarra
La guasca de la campana

Y con esto he dicho, monje,
Recuerdo á los feligreses
Y tenles mas compasion
A esos pobres *Intereses*.

CRONICA

Mr. Choufleury—Esta linda *operette* sigue dándose en el Alcazar con el mismo éxito que en las primeras representaciones.

Su desempeño en jeneral es irreprochable.

La Benaudy en su doble rol se porta á la altura de su reconocido talento artístico.

Mollard, como siempre, se conquista grandes *aplausos*, en el rol de criado imbecil que representa—Tiene á la concurrencia en contínua hilaridad y pendiente de su última palabra.

En cuanto al protagonista Mr. Douat, sentimos no estar de acuerdo con el noticiero de la «Nacion»—En nuestro humilde concepto *Douat* es uno de los mejores artistas en su jénero, que hayamos visto.—Ni le encontramos exajerado como supone el colega, ni le negamos el indisputable talento que posee y que despliega precisamente de una manera notable en la pieza de que nos ocupamos.

Siga, pues, el Alcazar, con el personal que tiene, y estamos seguros que nunca le faltará la proteccion que su buena administracion merece de parte del público.

En una reunion de señoritas y caballeros se encontraba un jóven recien llegado de París.

Hablábase de historia y uno de los presentes trajo á colacion el festin de Baltasar y la espada de Damocles.

El jóven que es de los que creen que quien vuelve de París debe saber y hablar de todo creyendo que se referian al título de alguna obra dramática, dijo:

—Je connais *La Dame aux Camélias*, mais je ne connais pas *La Dame aux Clefs*.

Traslado á D. José Manuel Estrada, para que le dé una cátedra de historia.

Un acreedor—Se presenta en una de nuestras casas mas conocidas, golpea y viendo que nadie sale á abrirle, determina entrar y hablar con la primera persona que encuentre á su paso.

Sube la escalera, penetra en la sala y viéndola vacía abre una puerta contigua y se encuentra con el espectáculo que no esperaba.

Una mucama se hallaba peinando á una de las niñas, que está en un trage mucho mas lijero que el que usaba Norma.

Tableau!...

—Pícaro, insolente. ¿Cómo se entra V. sin avisar á nadie? Retírese V. inmediatamente ó si no va V. á ver...

—He visto efectivamente lo que no esperaba; por lo cual pido á V. mil perdones. Mas tarde volveré.

Movimiento de frutos en el Mercado Constitucion

Buenos Aires, Enero 27 de 1870

MERCADO DEL SUD.

Dia 27

Por el mercado

Cueros vacunos
Cueros de potro
Cueros de venado
Cueros de becerro
Cueros lanares (docena)
» cordero (id)
Lana (arroba)
Cerda (arrobas)
Grasa (arroba)
Sebo (id)
Trigo (fanegas)

Por el ferro carril

Cueros vacunos
Cueros becerro
Cueros lanares
Cueros de cordero
Lana (arrobas)
Cerda (arrobas)
Grasa (arrobas)
Sebo (arrobas)

Nómina de los consignatarios para quien ha llegado carga.

SS. Lanalta, Manat, Predieri y Bradley, Corrales, Lalliye, Chapor, Pereda, Contreras.

Partidos de donde ha venido carga.

Chascomus, Azul, Tandil, Ensenada, Las Flores, Vecino.

Conductores.

Juan Ferreira, Fernando Cassel, Lucio Segundo, Juan N. Carranza, Benito Lucas Molina, Celestino Almada, José A.

Precios generales en los mercados y estaciones

Lanas de 41 á 47, fina hasta 58.
Cueros vacunos secos á 127, 130 y 129.
Id. de matadero á 122 y 123.
Lanares de matadero á 135, 138, docena, de campo desde 92 hasta 128.
Cerda desde 166 á 170 y 172.
Grasa 38 ps arroba.
Trigo 150 y 151 fanega.
Maiz desde 45 á 50.

PARTE COMERCIAL

Revista del Mercado

Buenos Aires, Enero 26

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Hoy se vendieron 53,600 pesos fuertes títulos, continuando regulares los negocios. Los precios

El detalle es el siguiente:
Al C. nt. de 13,600 al 60 5/8 á 60 7/8
Para el 31 25000 á 60 3/4 y 60 7/8.
Febrero 28 15,000 á 61 3/4.
No hubo vencimientos.

ACIONES DEL GAS.

Se vendieron 60 al 75 p% de premio.

CAMBIOS.

Continuan á los mismos cotizaciones.

IMPORTACION

Hay una paralizacion completa para los [illegible] y como españoles.

Se han hecho limitadas ventas de vinos [illegible] á ps. 650 y 670.

El carbon de Cardiff, se cotiza entre [illegible] fts. tonelada abordo.

Hay falta de espíritus del Báltico en marca.

En aguardiente se hizo un lote á $ 23 despachado.

Solo se ha hecho en otros artículos ... momento.

EXPORTACION

[illegible] americanos se han hecho [illegible] 43 1/2 fts en deposito.

Como dijimos ayer, habiendo empezado á ... las entradas de lanas, estas han ... á resentirse de precio aunque muy lentamente.

Los precios son:—
Las finas de $ 50 á 55 arroba.
Mezclas de $ 45 á 48 id.
Id regulares de $ 42 á 44 id.
Id bajas de $ 39 á 41 id.
Cueros vacunos sebos.—
Los de matadero de 130 á 133 pesada.
Los de campo de 128 á 130 id.
Las pieles de carnero sin lana se han hecho ... hasta 128 docenas.
Un lote cerda Sud á $ 174 arroba.
Sesenta arrobas id Norte á 168 id.
Los cereales flojos.

Telégramas.

A LA BOLSA.

Enero

Papel 5 3/8 á 5 1/2. 12000 cueros salados de esta, sebo y carne á fijar precio.

A LA SALA DE RESIDENTES

Montevideo Joseph.
Havre, Glenandale.
Cambios, continuan firmes á tipos ... 10,000 arb. lana regular, 26 1/4 papel.

ADUANA

Comestibles y Bebidas

Marco hermanos—29 cjs. vino jerez.
Pietranera—100 id vermouth.
Audun—40 bordalesas vino blanco imitacion southerne.
Clausen—6000 cajetillos cigarrillos.
Ebbinghaus—8 cascos artículos de varios usos de familia.
Model—100 cjs. vino frontignan 15 bordalesas vino tinto burdeos.
Duwar—135 cjs. licores finos.
Marcias y H.—30 pipas aguardiente.
Manteis—7 cjs. vasos, copas, y plata cristal fundido.
Llavallol—270 pipas 4 1/2 40 ... esband 14 2/4 id id seco.
Boye hermanos—250 damajuanas vinagre.
P. Larroche—80 bordalezas vino ...
Hill—1 caj. dulce y confites surtidos.
Raffinetti—6 id. salchichon de ...
Fusoni Hos.—12 cnj. aceite de ...
Lumb.—1 id. sardinas en aceite, y tarros caj. pescado en aceite.
Rocca.—500 caj. pasas de higo.
Chapon.—4 id. dátiles.
Caillou—6 bocois queso gruye.
Suvi—10 id. parmesano.
Hunt.—161 brs. azucar blanca ... do y tersiada, 146 1/2 id, id blanca.
Chapon—70 cjs. frutas en aguardiente.
Ziegler—10 bocoies quesos gruyere.
Rocha é hijo—100 barricas azucar ... cjs. ciruelas.
Eastman—20 id. aceite de Boston.
Carlisle—150 barricas azucar refinada ... Holanda.
Freyer hnos—40 barricas y 632 ...
A. Rocha—6 cjs. quesos ingleses.
B. Mompas—30 barricas castañas.
Echebarne—20 barricas ... 2 id p...
Barbieri—3 bocois queso gruyere 20 ... frescas 1 id manteca fresca.
Guerri—3 id arenques.
Gueydan—32 bocois quesos gruyere.
J. Fusoni—20 bars. 6 1/2 azucar ... id terciada.

Artículos diversos

Mallman—3 cajs. paño y casimir negro pantalones.
J. Seiffert—9 cajs. franela de lana, ... ponchos de algodon, y casimir de lana.
Bernasconi—19 cjs. botines para hombre, señoras, id para niños, 1 caj. botines raso para señoras.
Wadekind—10 cajs. jéneros de algodon, jénero para pantalon, damasco de ... de merino pintados y jénero ... vestidos.
Monda—1 caj. caprichos de algodon.
Wiesner—1 id. crespon de seda de colores.
Balgar—2 id buenos, 2 cajs. medias de algodon, id largas para señoras.
Dubard—4 cjs. cacerolas, cafeteras id.
Pusch—2 id franela.

S. Hopman... [illegible]
...rabora 2 cjs... [illegible]
Ferber—3 cjs. jeneros de algodon para pantalon... [illegible]
Kollsted—4 cjs. generos de lana para vestidos, rebozos de lana.
Ebbinghaus—2 cjh generos de lana y algodon para vestidos.
Amespil—18 id marroquines vaquetas charoladas, gamuzas, tafiletes becerros y otros artículos para zapateros.
...—1 cjn. cueros de chancho.
...—2 id paño de color.
...—5 cjs. tafetan de seda, alfombras, ge... de lana, encaje de algodon enaguas de id ti... bordadas mantas cachimir, puños, corbatas, ... negro casimir id.
...beherne—20 casc. para aguada, 14 hord.
...Bell—585 barr. fierro y 1002 abad. flejes, ... franco.
...Bancera—8 c. fierros fundido.
...—20 id id galvanizado.
...guren—2 casc. cacerolas estañadas, 6 la... de fierro.
...—1 casc. ferreteria (muestras.)
...—15 bult. máquinas de lavar, 2 ... bombas.
...—1 c. cordones y borlas de seda, cordones ordinarios y ojas de oro para dorar.
...—9 c. porcelana surtida y copas de cristal.
...—4 in merceria surtida.
...—1 c. botines de merino.
...—1 id cortaplumas.
...ler y Ca.—12 barricas ferreteria surtida, 2 ...mones de Cubo.
...guren—1 casco bracoros y rejillos, 1000 ... de fierro, 10 atados id de ángulo.
...—797 barricas y 16 atados id, 148 pares ... 210 atados flejes, 2 cascos limas y raspas, ... acero para calee.
...—10 lastres carbon, 1 casco cucharas ... fil, 3 cjs cuchillos, 1 casco estribos pulidos.
...—100 cjs oja de lata.
...aynach—1 id tachuelas, 1 id yantas charoladas.
...—1 id estribos de goma.
...aynach—4 barricas articulos porcelana.

MARITIMA

CABOTAJE—DIA 26.

Barca Holandesa Gertruida, de 146 toneladas de Paso de la Patria su capitan G. Hennig á C. A. Benen y Ca, 30 toneladas piedra.

Goleta Nacional Joven Baldomera, de Santa-Fé, su capitan Juan Palma, á Torrado y Molero 600 ... sal 20 piezas madera,

Vapor Inglés «Teresa», de la Asuncion, su Capitan S. Pantiza, á Paez y Gomenzoro, 44 bolsas ..., 28 atados cueros, 12 id id de ... id de ciervo, 1 fardo cueros zorros, á Jorge ..., 10 bultos encomiendas.

Paleebot Nacional Adul Mezud de 16 toneladas de Gualeguaychú su capitan Luis Chacaluga á Nuñez y hermano 30 carradas carbon.

Paleebot Nacional Tutti cuelli, 35 toneladas de la Victoria su capitan Benito Olivera á Nuñez hermano 600 fanegas cal.

Goleta Nacional Feliz Orsini de 11 toneladas de Passo la su capitan Juan Canepa á Nuñez y hermano 69 fardos lana 3 id cueros lanares 25 ... cueros secos.

Goleta Nacional Josefina de 36 toneladas de la Concordia, su capitan M. Bianchi á Nuñez hermano 24 cueros vacunos secos 1 bolsa cerda 228 bultos lana.

Dia 27.

Barca Nacional «Prudencia Oriental» 30 toneladas de Flores (E. O.) su capitan A. Fole á Willer y ..., 130 bordalesas y 36 barriles grasa, 5 ... pié 4 carradas leña.

Barca Nacional «San Miguel» 25 toneladas de la Victoria su capitan Santiago Figari á Nuñez y al patron 50 fanegas cal.

Goleta Nacional «Feliz Concordia», de 27 toneladas, de la Concordia, su Capitan Manuel Macias, á Nuñez y Ros..., á Zerraquin, 1429 cueros vacunos secos, 18 bultos cerda, 1 bulto plumas aves ..., 29 cueros lanares, 64 bultos lana, 4 id garras, 221 tercios yerba, 6 fardos cueros lanares, 45 id lana sucia, 450 quesos.

Bergantin Aleman «Auguste», 150 toneladas, de San Pedro, su Capitan Megu, á D. Rossi, ... Castro, 200 fardos lana.

Paleebot Nacional «Domingo», 16 toneladas, de Paysandú, su Capitan Luis Necro, á Soracco y Ca., con 230 fanegas cal.

Vapor italiano Venezia de la Asuncion su capitan Antonio D... á Paez y Gomenzoro un bulto yerba de encomienda.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el Domingo 30 de Enero

ROBERTO EL DIABLO

Nota—La señora Gase desempeñará el rol de Isabel y los bailables bajo la direccion de la señorita Lobert, primera bailarina del rango francés.

TEATRO DE VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

7ª. *Funcion del 4º. abono.*

Para el Juéves 27 de Enero de 1870 se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela en 3 actos, titulada:

EL RELAMPAGO

Desempeñada por la Sra. Segura Sta. Alcántara y los Sres. Aslort, Allú y coro de caballeros.

NOTA.—El Mártes próximo—«El Postillon de la Rioja y el Amor y el Almuerzo.»

Otra.—Sigue en ensayo la zarzuela «Barba Azul.»

AVISOS

EL DELICIOSO REFRESCANTE

QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO

ES LA VERDADERA HESPERIDINA DE BAGLEY. EL TÓNICO DE MODA.

[illegible]

[illegible] SE OBTENDRA UN REFRESCO mas agradable

Que refrescará el cuerpo y el espíritu abatidos por el calor, sacando la sed y evitando la pérdida de fuerza debida á la abundante indegestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la

ESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera por su virtud, tónico refrescante.

PARA EL CALLAO

LA HERMOSA Y DE 1ª CLASE BARCA ITALIANA

"Antonieta Costa"

Este velero buque saldrá para su destino del 15 al 20 de Febrero próximo; admite pasageros de 1ª y 2ª clase, para los que tiene buenas comodidades y se les frece excelente trato.

Para mas pormenores á su consignatario Marcos Costa, calle Moreno 56 o á sus agentes

Parra y Gomenzoro,

e27 p15 41 Rivadavia — 41

Se necesita

Una sirvienta o una muchacha para una corta familia, Piedad 399 e27 3p

Se necesita

Un oficial barbero, calle de la Defensa 254 e27 3p

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que [illegible] por muerte de D. [illegible] Mallerez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de 30 dias comparescan, en el Juzgado de S. S. y firma del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 21 de 1867

JOSE FERNANDEZ

e 27 30p

212 Florida 212

CONFITERIA FLORIDA

PASTELERIA FINA

[illegible]

BOMBONES

NOVEDADES

En la confiteria "Florida" calle de Florida numero 212 de Bartolo Tiscornia, hallaran las personas de buengusto y fino paladar, cuanto puede halagar á un gastronomo

DE PRIMO CARTELLO.

Bandejas—Ramilletes

HELADOS

CONFITERIA FLORIDA

212 Florida 212

Sirvienta

Que sepa planchar y pueda presentar buenos informes de su conducta, se necesita en el molino Lorea plaza Lorea No. 14 d25 2d

El Sr. D. Trifon Lezica

Q. E. P. D.

Falleció el 20 del presente.

D. Ambrosio P. Lezica hermano y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, tengan la bondad de acompañarlos al funeral rezado que por el descanso eterno de dicho finado, celebrarán en la Iglesia de San Ignacio, el Juéves 27 del corriente á las diez de la mañana; favor á que quedarán eternamente gratos.

Esta es la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre.

e25 d3

Aviso.

La comision nombrada ultimamente por el Superior Gobierno de la Provincia para entender en los trabajos que se necesiten hacer en el muelle de pasageros, llama á licitacion á aquellas personas que se consideren competentes para ejecutar dichos trabajos debiendo presentar sus propuestas en la Capitania del Puerto y durante el termino de quince dias á contar desde la fecha; pudiendo ocurrir á la secretaria de dicha reparticion para recibir esplicaciones sobre el particular.

Buenos Aires, Enero 25 de 1870.

e 26.15p La Comision.

Oficial zapatero

Se necesita uno Cangallo 495, adentro. e26 3p.

Ricos colchones

Elásticos aun que se daran 100$ menos que en cualesquiera otra parte hay camere y para una persona aprovechar el que necesite calle de Solis No. 100 de 8 á 11 y de 4 á 7. e26 2p.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone se convoca junta general para proceder á la verificacion de creditos á todos los acreedores conocidos ó desconocidos privilegiados ó personales del concurso de D. Domingo S... ot, la cual tendrá lugar en el salon del Juzgado, el dia 31 del corriente á las dos de la tarde; previniendose que con arreglo á lo que dispone el art. 1600 del codigo comercio los acreedores que no comparecieseu á la junta se entenderá que se adhiere á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.

Buenos Aires Enero 26 de 1870.

JUAN GONZALEZ. e 26 3p.

Sirvienta

Se necesita una, estrangera, en la calle de Suipacha No. 137.

Como se pagará un buen sueldo, es inútil que se presente sin recomendaciones de alguna casa acreditada. E 24 5p

El Dr. D. Cárlos José Alvarez.

Avisa al público que ha abierto su estudio en la calle de Victoria número 39 (altos). e26 5p

Se vende

[illegible]

Se ha vendido

[illegible] la calle Cuyo No. 328 al 31. D. [illegible] que tenga cuenta con dicho [illegible] puede presentarse en el término de tres dias á contar desde la fecha á su anterior dueño A. [illegible]sso—Buenos Aires Enero 21 de 1870. d25 8d

¡QUÉ RICO!

cual el Fresco que receta el Sr. Bagley con su [illegible] or tónico y refrescante.

¿Cómo está usted?

Muy bien, gracias. Recien acabo de tomar ese refresco que receta Bagley, pero qué rico es, no lo ha probado vd. todavia? No—Bueno, vamos á tomarlo.

SEÑORAS

No se olviden, de que con la Hesperidina de Bagley se hace el refresco lo mas agradable que se puede imaginar.

¡¡Ay! qué dolor!!

He sufrido en estos dias pasados, hasta que ví la receta de la verdadera Hesperidina de Bagley

¡VERDAD!

Es, que el refresco hecho con la Hesperidina de Bagley, es lo mejor que he tomado este verano

¡FENOMENO!!

Para saber como hacer un refresco el mas refrescante, lease el aviso de Bagley

[illegible]

El legitimo café de Yungas del celebre establecimiento de «Padilla», acaba de recibirse y se vende por fardos y arrobas en la calle de la Piedad num. 213. e24 p3

Sirvienta

Se necesita una en la calle de Charcas num 511 e25 3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. M[illegible] Rojas Martin, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante el juzgado de S. S. y oficio del escribano que firma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 19 de 1870.

Marcos [illegible]

Oficina Perú 73

Otro

Por disposicion [illegible] Juez de Primera Instancia en lo Correccional Dr. D. José L. Bone, y en la causa que sigue D. Manuel Martin y Otoiz contra D. L. Vasquez sobre injurias por la prensa, se hace saber á este por el termino de [illegible] dias el auto siguiente:

[illegible]

Buenos Aires, Enero 24 de 1870

e25 6p

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias para [illegible]

Regresa [illegible] saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las [illegible] el tren que [illegible] á las 8 1/2 [illegible] Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Gutierrez.

NOTA.—En la Capilla del Señor [illegible] carruaje de alquiler para los señores que [illegible] hacer algun viaje á paseo.

Comisaria General de Guerra y Marina

Buenos Aires, Enero 20 1870

Aviso Oficial

Desde el Lunes 24 del corriente se empezará el pago en esta reparticion de las asignaciones correspondientes á los Sres. Gefes oficiales de la 1ª y 2ª division Buenos Aires y Batallon San Nicolas por los meses de Junio á Setiembre de 1868 y Noviembre y Diciembre de 1869, lo que se avisa á efecto de que las personas que tengan poderes en forma, ó los interesados ocurran para ser abonados por cuanto el pago quedará cerrado el 31 del corriente.

Martin B. Campos

Otro

Desde el 24 del corriente se empezará en esta reparticion el pago de los haberes correspondientes á los gefes, oficiales y tropa de las divisiones 1ª y 2ª de Buenos Aires, batallon San Nicolas y Regimiento General Lavalle, á aquellos que no hubieran cobrado sus haberes por los meses de Octubre de 1866 hasta Diciembre de 1869

Se previene que el pago quedará cerrado el 31 del corriente mes.

Buenos Aires, Enero 22 de 1870

Martin B. Campos

SE OFRECE

Un maestro español para una escuela de instruccion primaria para el pueblo ó la campaña, para tratar ocurra calle del 25 de Mayo num. 258, tambien llevará las cuentas de cualquier casa de negocio. e 22 5p

Gran pichincha

Se vende un lindo café y fonda 167 Paseo de Julio 167 El sitio es una fortuna para el comprador, condiciones ventajosas muy barato, aprovechar, se vende en el acto por ausentarse del pais, tratar 167 Paseo de Julio, se puede pedir referencias calle Victoria 162.

Chacra

Se vende una valiosa chacra en las Lomas de Zamora. Por pormenores á la calle del Buen Orden núm. 536, de 10 á 12 de la mañana e25 3p

REMATES

Cáceres y Lopez

¡Al contado!

¡¡Por cuenta de varios!!

El sábado 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta de un grande y variado surtido de mercaderias francesas, inglesas y alemanas, aparentes para la estacion y para tenderos, sastres y merceros: el pormenor irá mañana.

NOTA—Las casas de comercio y las introductoras pueden mandar los efectos que gusten para el remate al contado; y el cual queda establecido para todos los sábados.

Baltazar Moreno y Ca.

JUDICIAL.

Perteneciente á la testamentaria de Da. Felipa Bermudez de Freyre y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio Agrelo.

El Juéves 3 de Febrero, á las 5 en punto de la tarde y dinero de contado, se venderá la espaciosa y bien situada propiedad, calle de la Piedad número 671, donde estará la bandera de remate.

Está edificada en terreno que mide 9 metros 526 milímetros de frente al Sud, por 60 metros por 630 milímetros de fondo al Norte y ha sido tasada en la suma de 344,067 ps. mjc. pudiendo admitirse oferta desde las dos terceras partes de su tasacion.

[illegible]

[illegible] y perteneciente á la testamentaria [illegible]

El Miércoles 2 de Febrero, á las 6 en punto de la tarde, en el escritorio calle de San Martin núm. 92, se venderá el derecho al arrendamiento de dos suertes de Estancia, de propiedad pública, á 6 leguas del pueblo del Bragado.

La primera fraccion tiene una legua cuadrada, conteniendo siete puestos, con sus correspondientes edificios, corrales, jagüeles y otros enseres.

La segunda fraccion, es de dos y media leguas cuadradas, en las que se halla un puesto con corrales, jagüel, etc.

Siendo estos campos en enfitéusis, el derecho á su arrendamiento ha sido tasado en 45,000 ps. la legua, y los puestos con sus corrales, jagüeles etc. todos en 55,640

Escusamos agregar, que lo enunciado se halla en aptitud de empezar á funcionar.

Las tasaciones de todo lo anterior, pueden verse en la Escribania del Sr. Carlsen, calle de Rivadavia núm. 101 ó en el escritorio del rematador calle de San Martin núm. 92.

Alfonso Godoy.

De interes al que tenga poca plata y la quiera emplear bien. 4 lotes de terreno al oeste distante 5 cuadras del 11, confrenta á la calle de Cangallo formando esquina á la calle que pasa por delante del nuevo establecimiento del gas, y 2 cuadras al norte de este, donde estará la bandera el dia del remate.

El Domingo 30 de Enero á las 6 de la tarde se rematará á la mejor oferta y al contado los terrenos indicados, del modo siguiente. Este núm. 1, 10 varas por 40 núm. 2, 10 varas por 40, núm. 3, 10,40 núm. 4, 13 varas por 40, á la calle que pasa por la Usina del gas, todos con frente al norte, estos terrenos tienen un gran porvenir muy inmediato pues solo viendo los establecimientos que se levantan hoy dia y los tranways que recorren por 3 direcciones se comprende la [illegible] alegre y económico que se puede disfrutar allí [illegible] hay quien se interese por el todo se le venderá [illegible] mas pormenores al rematador Victoria 111.

Francisco Uzal y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 30 de Enero á las 6 en punto de la tarde se rematará [illegible] terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Isabel Morales, con frente á la calle de la Victoria [illegible] 218 varas [illegible] 288 [illegible]

[illegible]

Por Mariano Vivar.

JUDICIAL

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Antonio Zunini

Del menaje de la casa calle Rivadavia 81 Por ausentarse la familia al campo.

El viérnes 28 del corriente á las 11 de la mañana y al contado, se rematarán los muebles que componen el menaje de dicha casa cuyo detalle es como sigue.

Sala—Un juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 piano perpendicular en perfecto estado, 1 mesa con piedra, 2 sillones [illegible] en gros azul, 2 [illegible] cornucopias, rinconeras, adornos [illegible] alfombra.

Dormitorio—Una cama completa en caoba [illegible] 1 ropero, 1 comoda, 1 espejo por [illegible] 1 lampara, 1 mesa de noche, 1 lavatorio, 6 sillas, 1 sillon, varios cuadros, alfombra etc.

Comedor—Una mesa con aparador, 6 sillas, 2 perchas, 1 sofa, 1 reloj comedor, 1 mesa cuadrada, 1 juego cubiertos porcelana, cristaleria, rasos de vinos, cigarros etc.

Otra pieza—Una maquina de [illegible] 1 catre y colchon, 1 mesa de juego, varios utiles [illegible] alfombra y otras menudencias.

POR EL MISMO

Para el Sabad 29 de Enero de 1870 De muebles y alhajas.

En su casa calle de Moreno numero 192.

Los detalles se darán mañana.

Wehely Gimenez y Ca.

En casa de los Señores R. [illegible] y Amaral Rivadavia 343, 345 y 347.

Remate anual de esta casa de camas de fierro y laton, muebles, sillas, electro plata, bandejas ferreteria y articulos de bazar.

A plazos.

El Juéves 27 y Viernes 28 del corriente á las 11 de la mañana empesara la venta de un precioso surtido de articulos para muebleros, bazares, merceros y ferreteros que se remataran á los plazos de costumbres 56 y 7 meses y á todo precio.

La mayor parte de los articulos se venderán por botellas enteras.

El pormenor se dará mañana.

Se llama la atencion de los interesados sobre el hermoso surtido de camas de bronce de toda novedad.

POR EL MISMO

Importante remate en casa de los Sres. H. Ebbinghaus y Ca.

POR EL MISMO.

En su casa, calle Bolivar numero 19.

De efectos de tienda y merceria.

A plazos.

El Viérnes 28 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará un buen surtido de artículos para tienda y merceria, los que se venderán á todo precio y á los plazos de costumbre, cuyo pormenor es el siguiente:

Un variado surtido de zarazas, bramantes, lienzos de las mejores marcas, uso doméstico doble ancho, alemaniscos para mantel, mantas imitacion [illegible], ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de yerba nuevos gustos, pañuelos blancos de hilo, id [illegible] de color, id de algodon blanco, id de colores, cotin y listado rico calidad [illegible] blancos y crudos, [illegible] tohallas, sombreros de castor [illegible] sombreros de paja para hombres, id para niños adornados, mitones de varias clases, guantes de filet, cintas de seda de muchas clases, jéneros para vestidos, yaconás y muselinas en piezas y en córtes, percales en id, gran surtido de ropa hecha, sacos de alpaca negros y de colores, id id de lustrina, paños y casimires en piezas y en córtes, gran surtido de sombreros de castor, id de paja chilenos, id italianos, sombreritos para niñas adornados, gorras de sol, crinolina blanca á cuadros, id id lisa, muselina á motita, id adamascada, id forrada, botines para señoras, jéneros de hilo para manteles, id para tohallas, merinos y lustrinas negras y de colores, medias para hombres, muselina blanca y de color para vestidos, lienzos de todas clases, un gran surtido de jéneros para vestidos, calzado para niños.

POR EL MISMO.

De Comestibles y Bebidas.

El lúnes 31 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre de un brillante y variado surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Vino carlon en pipas, el francés en bordalesas nuevas, arroz de la India, id carolina, ginebra marca ancla legítima, kerosene, aceitunas, coñac [illegible], id imitacion Martell, ajo, galletitas americanas, id del pais, garbanzos, vino [illegible] madera, pimenton, castañas, [illegible] café molido vino champagne, coñac inglés cigarros habanos [illegible] de Bremer marca la Cordoba [illegible] olvidados, Flor de cuba regalia [illegible] 1/2 regalia y otras muchas marcas, aceite de la ribera vino anejo, id de malaga, [illegible] quesos, yerba argentina, estera de la india [illegible] y otros muchos artículos que no se [illegible] estension y que estarán á la vista [illegible] del remate.

POR EL MISMO

[illegible]

Adolfo J. Bullrich

EN LA CASA HABITACION DEL

Dr. M[illegible] de Oca.

POR AUSENTARSE PARA EUROPA

Calle Tacuarí num. 77

[illegible]

Despensa. vinos de los mejores [illegible] burdeos, [illegible] jerez, oporto, [illegible]

POR EL MISMO.

De un magnífico terreno

Calle de Cangallo entre Andes y Ombu

El juéves 3 de Febrero á las 5 1/2 de la tarde en punto se venderá en público remate y á la mas alta postura dinero de contado el enunciado terreno compuesto de 8 3/4 varas de frente al sud por 70 varas de fondo al norte con todo lo en el edificado.

Este terreno situado en un parage muy elevado de la ciudad y en una de las calles mas importantes por estar recorrida por un tranway que se pondrá al servicio público el 1º de Marzo distante pocas cuadras del mercado 11 de Setiembre foco de industria y de comercio debo llamar la atencion de los que deseen colocar bien su dinero en la seguridad que doblaran antes de mucho su capital.

Pedimos exactitud en la hora pues tenemos órden terminante para su venta.

Por mas informes calle Potosí núm. 308.

Para evitar dudas, pueden los interesados imponerse de los títulos de propiedad antes y tasaciones en la calle Potosí núm. 308 de 8 á 10 de la mañana.

El remate se efectuará calle Victoria núm. 402.

Rodriguez [illegible]zabal y compañía

En su casa calle Victoria No. 143 y 145.

Por cuenta esclusiva de [illegible] Introductores.

¡¡Algodones, Algodones!!

20 marcas de lienzos de las mejores de Plaza.
20 id id bramantes id id id id
16 id id zarazas id id id id

Un brillante surtido de géneros para vestidos, gros etc.

Un importantisimo surtido de artículos de alta novedad, cuyo detalle damos á continuacion.

El Juéves 27 y Viérnes 28 del corriente á las 11 de la mañana, á plazos de 5, 6 y [illegible] meses venderemos un importante surtido de géneros y otros diversidad de artículos.

[illegible]

Florencio Madero y Ca

[illegible]

POR EL MISMO

GRAN REMATE DE [illegible]

[illegible]

NOTA—Las personas que quieran traer algun articulo para venderse en este dia, lo harán previniéndolo antes y siempre que sea al mas alto precio.

POR EL MISMO

[illegible]

Al mismo tiempo [illegible] una gran cantidad de comestibles, cuyo detalle daremos oportunamente.

Acto continuo—100 resmas papel de carta de superior calidad, liso y rayado, plumas de acero, cajas de broches para espedientes, tinta de escribir etc. etc.

NOTA—Las personas que quieran traer algun articulo para venderse en este dia, lo harán previniéndolo antes y siempre que sea al mas alto precio.

POR EL MISMO

[JUDICIAL]

De la valiosa Estancia de Achaval en el partido de Mercedes distante 20 cuadras de dicha ciudad.

El domingo 30 de Enero á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de los Sres. Jueces de 1.ª instancia, Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverria, el valiosísimo terreno de estancia, situado solo á 20 cuadras de la Ciudad de Mercedes y perteneciente á la testamentaria de la finada Doña Jacoba Iramain de Achaval.

Dicha Estancia se compone de 144 millones de varas cuadradas [illegible] leguas cuadradas lindando [illegible] herederos de D. Pastor Frias [illegible] Pedro Navarro por el Sud [illegible] Norte con D. Fernando Diaz los [illegible] los de D. Manuel Noriega [illegible] Manuela M. de Noriega y los de D. P[illegible]

Tasada [illegible] 149,548 pesos, tres millones [illegible] nuevo mil, quinientos cuar[illegible] moneda corriente.

Actualmente [illegible] Agrimensor López Torres, se ocupa de [illegible] la mensura y una vez realizado este trabajo, daremos mayores pormenores.

Por lo que ahora se necesite, ocurrase á la escribania del Sr. Emilio [illegible] ó á nuestro escritorio—Bolivar 14[illegible]

Luis Godoy.

A todo precio

De una bonita casita

Calle de la Defensa bajando la barranca de la quinta del señor Lezama donde estará la bandera del remate 2 ó 3 cuadras del empedrado.

¡Que buen local!

El Miércoles 2 de Febrero (fiesta) á las 6 en punto de la tarde y al mas alto precio procederá á la venta, cuyo terreno mide

8 varas de frente por 40 de fondo, 2 lindas habitaciones, cocina, letrina, pozo, etc, todo de material y bien trabajado.

No faltar especuladores.

Informes al rematador Bolivar 72.

POR EL MISMO.

Á LO QUE DEN

De un bonito terreno en la calle de Balcarce y General Brown, formando esquina á dichas calles.

El Miércoles 2 de Febrero (fiesta) á las 6 en punto de la tarde, procederá á la venta en público remate á la mas alta oferta y dinero de contado cuyo terreno mide

20 varas de frente por 50 de fondo, á 2 ó 3 cuadras del empedrado.

[illegible] No faltar el [illegible] porque el martillero no tiene [illegible]

Informes al martillero Bolivar 72 ó Piedras 335.

POR EL MISMO

De muebles. En la casa habitacion calle de Santiago del Estero No 224.

Por ausentarse la familia al campo.

El Viérnes 28 de Enero á las 11 en punto de la mañana, [illegible] la venta al mas alto precio y [illegible] cuyo detalle es como sigue

SALA. La sala de caoba y crin de 3 asientos, [illegible] 12 [illegible] sillas [illegible] una mesa de caoba oblonga, [illegible] 2 consolas de caoba, cuadros, floreros, [illegible] de caoba y crin, estrado, [illegible] para pies de sillones de caoba, un [illegible] sillon de brazos, lámparas y [illegible] departamento.

Pr. del Dormitorio.

Una [illegible] cama de fierro inglesa con cuchillones, [illegible] un armario de caoba [illegible] de caoba y crin, un rico [illegible] con piedra mármol con espejo [illegible] de dos cuerpos, 6 [illegible] tallada y esterilla en buen uso [illegible] un costurero, [illegible] y otros útiles de este departamento.

Segundo departamento ó dormitorio.

Un catre de [illegible] en buen uso, 2 ricas camas de fierro [illegible] útiles [illegible] un laboratorio [illegible] de arrimo, cuadros, espejos, [illegible] floreros y otros útiles de este departamento.

COMEDOR. Una rica mesa de comedor de caoba para 24 cubiertos, todo tallado, un riquisimo [illegible] tallada con espejos [illegible] (riquisimo) por su clase y [illegible] de fierro y mármol para [illegible] 6 [illegible] de caoba y esterilla todas [illegible] un magnífico reloj de pared de jacarandá [illegible] perfectamente bien, [illegible] un sofá de caoba y crin [illegible] bandejos, y un juego de [illegible] una lámpara, [illegible] de este departamento.

OTRO CUARTO. [illegible] camas para [illegible] una infinidad de muebles [illegible] que estarán á la vista el dia de remate.

PATIO. Tinas [illegible], útiles de cocina, mesas etc.

NOTA. [illegible] á las 11 en punto [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO.

DE UN MAGNIFICO TERRENO

[illegible]

El Domingo 30 de Enero de 1870 á las 6 1/2 [illegible] de la tarde se procederá á la venta en [illegible] remate por cuenta de su dueño, al [illegible] de contado, cuyo terreno [illegible] varas de frente por 35 de fondo [illegible] irregular en el fondo.

[illegible] no faltar el dia del remate es propio para edificar una casa de negocio.

POR EL MISMO.

[illegible] al Norte pueblo de San Antonio, [illegible] A los pobres

[illegible] en dicho pueblo á 2 cuadras de la estacion del ferro-carril del Sud para Buenos Aires [illegible] de 17 1/2 varas de frente [illegible] y que hay órden de vender [illegible] ocurran al rematador Bolivar 72 casa habitacion Piedras 335.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

[illegible] Moron, Pueblo de [illegible] Por liquidacion de la [illegible] mas inmediato á la plaza [illegible] 10 varas de frente por 70 [illegible] compra [illegible] calle Bolivar 72, casa habitacion Piedras 335.

POR EL MISMO.

VENTA A TODO PRECIO

[illegible] terreno calle de Moreno entre Alberti y Saavedra calle muy poblada, el que se interese [illegible] la compra ocurra al rematador Luis Godoy, calle de Bolivar 72, casa habitacion Piedras 335.

POR EL MISMO.

De la casita calle de Pavon entre Buen Orden y Lima á media cuadra del empedrado y del gas y del mercado Constitucion.

OJO A LA PICHINCHA

Que esta casita queda en un parage muy poblado y que es de muy poco precio, el que la quiera comprar ocurra al escritorio del rematador Bolivar 72 o casa habitacion Piedras 335.

POR EL MISMO.

De una casita de poco precio

A lo bueno y barato.

En la calle de Andes entre Cuyo y Corrientes con 10 varas de frente por 17 de fondo, con 2 magnificas habitaciones de material, cocina, letrina, pozo; frente moderno etc. etc.

El que la quiera comprar ocurra al rematador, Bolivar 72, casa habitacion Piedras 335.

POR EL MISMO.

De 40 caballos mansos y gordos, mañana irá el detalle.

POR EL MISMO

De una linda casita—Calle de Solis entre Estados Unidos é Independencia; mañana el detalle.

AU MERINOS

CALLE [illegible] RIVADAVIA Nº 104, ESQUINA A CHACABUCO

ESPECIALIDAD EN [illegible]PA BLANCA Y BONETERIA

CASA DE CONFIANZA

El [illegible] toda compra que dejara algo que desear al comprador, le será reembolsado.

La renovacion de nuestros artículos haciéndose á cada nueva estacion mas considerable, no nos permite dar por completo el detalle de la multitud de artículos de que se compone el [illegible] acabamos de recibir—nos limitamos á señalar á nuestros clientes algunos de los principales:

Ropa de [illegible]—Servilletas de hilo adamascado, buena calidad, desde 50 pesos la docena hasta 500, 2000 manteles de [illegible] 50 ps. arriba; 500 servicios para mesa de 12 cubiertos, de 100, á 200 ps; paños para tocador, 12 calidades que contienen la clase mas rica.

Servilletas Turcas—Para baño, á 160, 180, 200 y 250 pesos la docena.

Sábanas confeccionadas—A 50, 70, 80, 100, 120, 150, 160, 180, 190, 220, 240, 250, 280, 320, 400, 500, 800, 1000, 1200 y 1500 pesos el par.

Fundas confeccionadas, desde 25 pesos el par hasta 300.

Tela blanca de algodon Tela 2/3 para camisas, calzoncillos &a, desde 8 pesos la vara hasta 90 pesos.

Tela para sabanas Diez calidades por cada anchura.

Madapolan—Cretona de todos anchos y de todos precios.

Pañuelos Hemos aumentado considerablemente este renglon que se compone hoy de mas de 60 séries, de todo gustos y calidades.

Medias para señoras—Algodon blanco, ul crudo, hilo, algodon de color, medias de seda, calzones para teatro de algodon y seda.

Medias y calcetas para niños Es[illegible] surtido, doce col res diferentes, medias de hilo para niñas, medias de algodon extra, medias negras.

Medias y calcetas para hombres—50 séries de calcetas, desde 100 pesos la docena hasta 300 calcetas de dalo blanco y rayado de color, calzones para teatro de seda, lana y algodon.

Camisetas de franela—con y sin mangas asargado á lisa, camisetas de punto, idem higiénicas, idem de algodon, camisetas de seda.

Calzoncillos de franela—Igual serie que la de las camisetas.

Camisas para hombres, señoras y niños—Buen corte, última novedad y muy durables.

Un gran número de artículos que omitimos citar, forman de este surtido, que recien se pone en venta, una ocasion esepcional.

104 RIVADAVIA 104, ESQUINA A CHACABUCO

PRECIO FIJO — **PRECIO FIJO**

AU MERINOS—RIVADAVIA NÚM. 104, ESQUINA Á CHACABUCO

ANTIGUA BOTICA LABRU[illegible]

TH. BANON Y J. M. PÉNE

CALLE DF PIEDAD 134 Y FLORIDA 52

En esa casa se encuentran todas las aguas minerales, medicinales y únicamente las legítimas, naturales de

FRANCIA, ALEMANIA, ETC.

ES LA ÚNICA DEPOSITARIA DEL CÉLEBRE VINO TÓNICO DE LAROCHE

DE LOS CIGARROS ANTIASMATICOS DE DAMEOY

DE LAS PERLAS DE ETER-VALERIANICO DE VIAL, UNICO ESPECIFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS, FLATO [illegible]

TIENE TAMBIEN EL DEPÓSITO TODAS LAS ESPECIALIDADES FRANCESAS USADAS HOY EN MEDICINA

SE OFRECE

Una ama de leche para criar en su casa, de nacionalidad italiana, de buena familia, calle de Cangallo núm. 752. e 22 3-p

SE VENDE

Un terreno situado en la calle del Parque entre Arenáuaga y Larrea; de 8 varas de frente por 70 de fondo; el que se interese ocurra calle de Cuba núm. 432. e 22 3 p

FINCAS, TERRENOS,

CAMPOS Y HACIENDAS

VACUNAS Y LANARES

En el escritorio de remates y comisiones de Calderon y Sundblad se venden y se compran, calle Perú número 37, como tambien hay campos para arrendar pudiendo estar seguras las personas que nos ocupen que serán atendidas con PRONTITUD

AL PUEBLO

ASOMBROSO!

RICA YERBA PARAGUAYA

LEJÍTIMA Y SELECTA

A 16 Y 20 PS. LIBRA

Depósito al por mayor y menor, Belgrano 252 [illegible] [illegible] Puig hermanos y Arlés [illegible] [illegible]

NOTA [illegible]

TARIFA DE AVALUOS

PARA 1870

Conteniendo á mas la ley de papel sellado, la de aduana, derechos de almacenaje y eslingaje, y los últimos errores encontrados por los vistas, en una fé de erratas.

SE VENDE EN LA IMPRENTA DE "EL NACIONAL"

BOLIVAR 41

CUARENTA PESOS EL TOMO

NOTA. Los Sres. que han comprado tarifas pueden ocurrir á dicha imprenta, que se les entregará gratis la fé de erratas.

A LA LIBRERIA

DE LA

UNION

100 RIVADAVIA 100

APROVECHEN—Escuela de las Viudas, por Hery 10$ Los Miserables 10 tom, en dos 150$ Memorias de Victor Hugo, 2 tomos 6[illegible] $. Paris en América 60 $. El hombre que rie por Victor Hugo 25 $. Nuestra Señora de Paris por Victor Hugo, 4 tomos 100 $. Boutsido de Lagrimas, 2 tom. 8[illegible] $. Sol[illegible] y Buhardill s con laminas 20 $. Crimen, Venganza y Espiacion con láminas 60 $. Siete Virtudes con laminas 60 $. El conde [illegible] Caba 60 $. Pelayo, segunda parte de El rud[illegible] 60 $, las obras completas de Bilbao 3 tom. 100 $. Hist[illegible] de Sol[illegible] 50 $. El Mat[illegible] [illegible] por Paz 3 t[illegible] 85 $. Don Alf[illegible] [illegible] por C[illegible] 2[illegible] $. Discurso y artículos politicos y literari[illegible] del mismo 20 $. Atlas de Geografia moderna, con 18 mapas enc. 35 $. L[illegible] por Fernandez Gonzalez con laminas 120 $. La Cruz de Quiros, 2 tomos 50 $. El Mont[illegible] de [illegible] pin sa, 2 tomos 50 $. El Alcoba de la Gitana, 2 tomos 60 $. El Rey de Andaluc[illegible], 2 tomos 50 $. El guapo Francisco Estevan 50 $. La sa[illegible] 2 tom[illegible] ricamente encuadernados y con laminas 200 $. El Marqués de Siete Iglesias 130 $. El Conde Duque de Olivares 130 $. Doña Sancha de Navarra 80 $. Don Juan Tenorio 2 tomos 150 $. Juan Palomo 130 $. Obispo, casado y rey 120 $. Maldicion de Dios, 2 tomos 150 $. Historia de una venganza 20 $. La cabeza del rey Don Pedro 35 $. El tributo de las cien doncellas 35 $. El Martirio del alma, 2 tomos 140 $. Todas estas novelas son ricamente encuadernadas y estan con láminas; todo el que quiera verlas, puede pasar por la libreria de la Union.

100 RIVADAVIA 100

AL COMERCIO

Pongo en su conocimiento que he trasladado mi Registro de generos de la calle Victoria Números 137 y 139 á la de Rivadavia números 329 y 331.

Enero de 1870.

e 18 6p. *Cárlos F. L. Schulz.*

Edicto judicial.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de los cónyuges de D. Javier Goroso y Da. Faustina Lencina, ya sea como herederos ó como acreedores, á fin de que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan á deducir las acciones que creyesen convenientes, por la Oficina del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 18 de 1870.

e 18-30p. *José Fernandes.*

LUIS LAGOS GARCIA

[illegible]

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PUREZA

DE LA SANGRE

Cutis bello y vigorosa complexion asegurada á todos por medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL

DR RADWAY

[illegible]

PRONTO ALIVIO DEL Dr RADWAY

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL Dr RADWAY

[illegible]

Obsérvense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los órganos digestivos,

[illegible]

AVISO:

[illegible]

JUAN EASTMAN y C.ª

UNICOS AGENTES

9 y 11—CALLE DEFENSA 9 y 11

AL PÚBLICO

¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CAJONERIA FNEBRE

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gr[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] diferentes[illegible] [illegible] á cuatro caballos enlutados perfectamente y el [illegible] de lujo; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos [illegible].

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos [illegible], á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamiento á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un convoy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias á los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. Juan Leon Galindez; pudiendo deducir sus acciones ante el Juzgado de Paz y oficina del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que haya á lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 16 de 1870.

e15 30p. *Manuel Granada.*

VICTORIA 71

Se alquilan dos magníficas piezas para escritorio. e 22 3-p

FOTOGRAFIA

DE

ANTONIO POZZO

113 CALLE PIEDAD 113

En este establecimento se hace toda clase de retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural.

PRECIOS MODICOS

En la misma casa se encuertra una gran coleccion de

RETRATOS

DE PERSONAJES Y PARTICULARES DE TODAS LAS PROVINCIAS.

CASA INTRODUCTORA

DE

ADOLFO MANIGOT

FLORIDA 27 POR MAYOR Y MENOR FLORIDA 27

Unico consignatario, en Buenos Aires, de la casa de May de Paris, la principal casa de camisas en esa capital y que no trabaja para la esportacion. Se reciben continuamente variados surtidos de camisas de la mejor calidad que viene al pais. Precios módicos.

Toda clase de ropa blanca para hombre—Sombreros—Perfumerias de Lubin y Guerlain Variedad de clases de artículos de lujo.

Se reciben encargos para Francia

FUNDADA EL 1º DE ENERO 1868

IMPRENTA BUENOS AIRES

CALLE MORENO 73

Frente á la casa del Gobierno Provincial

Diarios — Libros — Carteles — Cartas — Recibos — Esquelas — Precios — Obras — Facturas — Diplomas — Boletos — Papeletas — Vales — Manifiestos

Este hermoso establecimiento ofrece sus servicios al público.

Montado á todo costo posée los elementos necesarios para encargarse de cualquier clase de trabajo.

Los últimos libros impresos en esta ciudad han salido de la IMPRENTA «BUENOS AIRES» y ellos dirán al público si este establecimiento merece ó no su proteccion.

La IMPRENTA «BUENOS AIRES» renueva sus tipos al final de cada año, así es que los trabajos que se encarguen, serán siempre hechos con tipos flamantes.

Cuenta ademas con una gran variedad de adornos, encabezamientos etc., como tambien una prensa de satinar, una de cortar papel y otra de rayar, siendo las tres de nueva invencion.

La correccion es esmerada.

Los trabajos se hacen en todos los idiomas.

Los precios mas bajos que en cualquier otra parte

CANGALLO 247

CAFÉ DE CATALANES

PASIONERA

GRAN TÓNICO ORIGINAL DE ESPAÑA

NÉCTAR HIJIENICO

Este riquísimo licor, recientemente inventado, reune á su gran mérito y esquisito gusto las condiciones medicinales que mas abajo anotamos.

Las condiciones especiales de este líquido le hacen preferibles á otros por reunir lo tónico á lo agradable, y lo original de su gusto á lo especial de su confeccion.

Las plantas de que se compone el licor son tónico-carminativas y antiespasmódicas. Están recomendada en la debilidad general, en las convalescencias, en los temperamentos débiles y linfáticos y particularmente en la debilidad de estómago, falta de apetito, digestiones penosas, flatuosidades, y en los dolores de estómago que acompañan estos estados. En una palabra, son útiles siempre que es necesario dar fuerzas al organismo y corregir los trastornos de la inervacion que acompañan á la debilidad.

GRANDES É IMPORTANTES

PUBLICACIONES

DE LA

CASA A. MOREL

EN PARIS

ESPECIALIDAD EN LIBROS CIENTÍFICOS, DE PINTURA, ARQUITECTURA, ESCULTURA, MECÁNICA, ETC.

Nos cabe la satisfaccion de ofrecer al público, un variado y riquisimo surtido de las obras mas perfectas en todos los ramos del saber humano.

Las publicaciones de la casa de A. Morel, de Paris, se recomiendan por si solas, siendo pálido todo cuanto dijeramos en su elojio. Los señores arquitectos, ingenieros, maestros de obras, doctores en medicina, ciencias, filosofia etc., en una palabra, todos los amantes de las ciencias, de las letras y de las bellas artes, cada uno en su respectivo ramo, encontrarán en ellos tratados [illegible] estensos, no solo de todo lo conocido hasta ahora, sino una esposicion completa de los últimos adelantos.

Cangallo 170 Altos — **A 6 $ mte. EL FRANCO** — Cangallo 170 Altos.

El representante de la casa A. Morel en Paris, de paso en Buenos Aires calle Cangallo 170 (altos) para facilitar la aquisicion de estas obras y hacerlas objeto mas cómodamente, pues algunas son de un precio subido, entrega la obra de una vez y cobra su importe por trimestres.

De 10 á 1 de la mañana y de 5 de la tarde á las 9 de la noche.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos. o 27.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de to[illegible] clases y de ultima moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorr[illegible] [illegible] muchos otros artículos.

Novedades— El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindísimos sombreros de ultima moda, para señoritas y niños, á 30 p 00 mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancías.

Liquidacion de bienes – Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana

GRAN NOVEDAD

Elegancia, comodidad, duracion.

Ultima moda.

Carruages hermosisimos y de nuevo sistema, enteramente desconocido en el pais, y que acaba de ser adoptado en Europa.

A las personas que deseen hacerse de un buen carruage se les hace saber por medio del presente, que dentro de breves dias se pondrá en exhibicion una partida de veinte carruages de los cuales una parte se encuentra ya á la disposicion del público en el depósito calle de Corrientes núm. 129 1/2 Estos carruages han sido mandados construir espresamente por una persona muy inteligente, á dos de los fabricantes de mas reputacion en Paris, los Sres. Lelorie y Meillon Guiet, quienes gozan aquí mismo ya de una buena fama, en vista de que, como construccion, buen gusto y duracion, no han habido otros hasta ahora que les hayan rivalizado.

En la partidad de carruages viene todo lo que hay de mas nuevo como ser Landaus glaces de resortes de cubrir y descubrir la capota en un minuto, hay tambien sin cristales de pescante alto y bajo, forros de damasco, y de un tafilete marron de que se hace mucho uso actualmente en Paris por su duracion y elegancia. Cupes de nueva invencion, como no se conoce aun aquí, que por medio de un aparato se descubre en el verano sin desarmar la tolda, con cristales, persianas y cortinas de razo; conteniendo tambien un escritorio por la parte de adentro, con secreto, espejo, depósito para cigarros, fósforos cenicera, etc. Poney Parce, carruages completamente nuevos, de sistema de velocipedo el tren de adelante, y que por medio de un aparato á bomba, las personas que van adentro en un caso desgraciado que los caballos corten las riendas ó disparen, con la mas mínima fuerza, tocando un resorte que comunica el aparato del tren, sujeta instantaneamente los caballos a toda furia, consiguiendo al mismo tiempo enderezarlos cuando se atraviesan en el camino. Tilburis, sistema americano, como los que recibe el Sr. Leviston, sobre sopanda de doble suspension, pero construidos en Paris, reforzados los ejes, rallos y llantas, pues en estas condiciones bienen todos los demas carruages consultando lo malo de nuestros empedrados. Hay tambien Milores, Cupé, Claruns y Victorias.

Espero que las personas inteligentes y de buen gusto que vean los carruges, quedarán satisfechas y persuadidas de que no he omitido gastos para poder costear una espedicion de carruages franceses como no ha venido hasta hoy al Rio de la Plata. En el mismo depósito hay un surtido de guarniciones para uno y dos caballos, mandadas construir espresamente con materiales frescos y de buena calidad, las cuales se podrán vender mas baratas que en cualquiera talabarteria.

Se reciben encargos de carruages y guarniciones á Paris, al gusto de los interesados y á precios como nadie puede costear.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se [illegible] emplazan á todos los que se consi[illegible] cho á los bienes quedados por mue[illegible] D. Geronimo Herrera ya sean como [illegible] acreedores para que en el perento[illegible] treinta dias contados de la fecha [illegible] te S. S. y por la oficina de Rosales [illegible] adscripto el que suscribe á deduc[illegible] Buenos Aires, Enero 11 de 1870

30 d *Faustino* [illegible]

Edicto Judicial.

Por disposicion del Señor Juez [illegible] Doctor D. Juan E. Barra, se hace [illegible] los acreedores del concurso formad[illegible] Carvalho, presenten dentro del tér[illegible] dias los justificativos de sus respec[illegible] al síndico provisorio D. Eloy Ruiz, [illegible] puesto por el artículo 1,549, advirt[illegible] que tengan cuentas pendientes [illegible] pueden con sujecion á lo dispuesto [illegible] culo 1567 del mismo código hacer [illegible] efectos ni pagos al fallido, bajo la pen[illegible] dar exonerados de las obligaciones que [illegible] favor de la masa. Al mismo tiempo se [illegible] á las personas en cuyo poder existan [illegible] del fallido hagan manifestacion de ellas [illegible] al Juez Comisario D. J. B. Molina, [illegible] contraventores de ser considerados [illegible] dores de bienes y complices en la quie[illegible]

Buenos Aires Enero 11 1870.

LA MAGNÍFICA MU[illegible]

PARA PIANO

[illegible] HUGONOTE[illegible]

DEL MAESTRO

MEYERBEE[illegible]

Se vende en esta Imprenta, [illegible] DIEZ PESOS.

AL AZUL POR LAS FLORE[illegible]

LA INVARIABLE PORTEÑ[illegible]

Administracion, Rivadavia No. [illegible]

Por el primer tren del Sud, Estacion [illegible] Saldran los dias........3, 8, 13, 18 [illegible]

Del Azul para Buenos Aires los dias..........3, 8, 13, 18 [illegible]

Para Cañuelas, Monte, Las Flores y T[illegible]

Por el primer tren del Oeste, Estac[illegible] Saldran de esta los dias 10, [illegible]

De Tapalqué a Bs. As. los dias [illegible]

Empresario— *Miguel M.* [illegible]

LETRAS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITA[illegible]

Y

PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cuat[illegible] dias vista en el escritorio de Luis M. [illegible] de Cangallo núm. 154, esquina á Florida

LOS

APOSTOLE[illegible]

POR EL AFAMADO ESCRITOR

ERNESTO RENA[illegible]

AL ALCANCE DE TODOS

TRADUCCION DEL

DOCTOR DON MANUEL BILBA[illegible]

SEGUNDA EDICION.

Esta importantisima obra, continuacion [illegible] *de Jesus*, se halla en venta en la oficina [illegible] prenta. Precio 25 pesos.

Nota—La primera edicion se vendió á [illegible]

SOCIEDAD DE SOCORROS MUT[illegible] SOBRE LA VIDA

«AMPARO DE LAS FAMILI[illegible]»

El Directorio y Gerencia de la Asociac[illegible] dose instalada su primera seccion cuyo [illegible] inspeccion es compuesto por los Señores

D. Javier Arrufo

» José Luis Amadeo

» Federico Nin Reyes

Doctor » Guillermo Zapiola, médico [illegible] cion, hacen saber que el Escritorio pa[illegible] birse á formar parte de esa Sociedad [illegible] riamente situado en la calle de Cuyo [illegible] 34 1/2 y estará abierto todos los dias desde la mañana hasta las 4 de la tarde y los Do[illegible] dias festivos de 8 á 12 de la mañana; [illegible] tribuirán los prospectos, Estatutos y pedid[illegible] greso.

Buenos Aires, Noviembre de 18[illegible]

DIRECTOR

Sr. D. Francisco G. Cortina.

GERENTES

» Enrique B. Moreno.

» Tomas Alvarez.

DE INTERÉ[illegible]

A los prestamistas de moneda y especia[illegible] á los que manejan intereses de menores

Se solicitan 160,000 pesos mte. ó 400 [illegible] de oro 2 interés, por el término de 2, 4 ó 6 [illegible] abonando 1,400 pesos mte. mensuales, [illegible] doble del interés que paga el banco.) Se g[illegible] el capital hipotecando una casa en la ciudad [illegible] vale 340,000 pesos mte, y los intereses con [illegible] quiler que ella produce; para tratar ocurrase [illegible] matador Alfonso Godoy, calle de Venezuela [illegible] ro 332, de mañana hasta las 12 y de tarde de las 4 adelante, y á la calle Victoria 114 de 12 á [illegible]

Aviso de Policia.

Se necesitan vijilantes para el Departamento [illegible] Policia.

Los individuos que deseen ingresar á este cu[illegible] presentarán una carta de persona que acred[illegible] [illegible] conducta.

Se contratarán por un año, y gozarán del suel[illegible] [illegible] novecientos pesos mensuales, recibi[illegible] [illegible] dos uniformes completos, uno de verano y o[illegible] [illegible] invierno.

Sa. Mendes.

Comisario de Ordenes.